



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE MEDICINA**

Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud

(CIPPS)



**Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017**

**Ciudad Universitaria, septiembre 2018.**

**Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección  
Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio  
fiscal 2017**

Coordinador: Gustavo Olaz

Investigadores: Victoria Castro, Perla Ríos, Diana Palami, Roberto García

# Índice

Introducción	1
1. Antecedentes	3
1.1 La implementación del Seguro Popular en Morelos	5
1.2 Las intervenciones incluidas en el SP y el sistema de monitoreo	7
1.3 Evaluaciones y auditorías previas	12
1.3.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento 2016	12
1.3.2 Auditoría Cumplimiento Financiero 2017	13
2. Objetivos	20
2.1 Objetivo general	20
2.2 Objetivos específicos	20
3. Metodología	21
3.1 Análisis de la dimensión presupuestal	22
3.2 Indicadores	22
3.3 Tendencias y correlación	23
3.4 Análisis del desempeño del REPSS	24
3.4.1 Análisis documental	27
3.4.2 Trabajo de Campo	27
3.4.3 Análisis de las entrevistas	27
3.4.4 Hallazgos y recomendaciones	40
4. Resultados	41
4.1 La dimensión presupuestal y Conceptos de gasto	41
4.2 El desempeño del Seguro Popular en Morelos: los indicadores estratégicos nacionales de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017	44
4.2.1 Fin: porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud	44

4.2.2	Propósito: porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de personas al Seguro Popular	45
4.2.3	Componente: Acceso a beneficios del Sistema de Protección Social en Salud a través de las consultas promedio por afiliado	47
4.3	Análisis de las Preguntas de Evaluación	48
4.3.1	Diseño	48
4.3.2	Coordinación	58
4.3.3	Control	61
4.3.4	Resultados	66
4.3.5	Monitoreo y evaluación	71
4.3.6	Resumen de las preguntas de evaluación	74
4.3.7	Ponderación de la rúbrica de Evaluación de Desempeño	77
5.	Hallazgos y Discusión	79
5.1	Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas	79
5.2	Recomendaciones	81
6.	Conclusiones	82
7.	Referencias	84
8.	Anexos	91

## Índice de cuadros, gráficas y figuras

Grafica 1. Intervenciones y medicamentos cubiertos por el Seguro Popular, 2004 a 2017.	9
Cuadro 1. Análisis de los indicadores de la MIR del Pp U005	11
Figura 1. Elementos, temáticas y ponderación de la rúbrica	26
Cuadro 2. Preguntas de la guía de entrevista por tema y elemento o atributo de la rúbrica.	31
Gráfica 2. Recursos federales transferidos para el Pp U005, 2016 y 2017.	40
Cuadro 3. Presupuesto ejercido por concepto de gato, 2015 a 2017.	41
Gráfica 3. Tendencia de inversión de los recursos por concepto de gasto, 2015-2017.	42
Cuadro 4. Comportamiento del Indicador de Propósito.	44
Cuadro 5. Comportamiento del Indicador de Rea-filiación.	45
Cuadro 6. Comportamiento del Indicador de Componente.	46
Cuadro 7. Alineación del Programa.	47
Cuadro 8. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.	48
Cuadro 9. Preguntas de evaluación.	73
Cuadro 10. Ponderación de las preguntas de evaluación.	77
Cuadro 11. Calificación de las preguntas de evaluación.	77
Gráfica 4. Resultado de la evaluación del REPSS, 2017.	78

## Resumen Ejecutivo

El Seguro Popular (SP) es el brazo operativo del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que nace de la reforma a la Ley General de Salud (LGS) realizada en 2003 para garantizar la protección social en salud. El Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud (RLGSPSS) designa a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS) como responsables de la tutela de los derechos de las y los afiliados a este SPSS, entre otras cosas, mediante la administración de los recursos transferidos a través del Programa Presupuestario (Pp) U005 Seguro Popular para la provisión de servicios de salud en las entidades federativas.

Esta evaluación de desempeño del REPSS de Morelos consiste en un estudio de gabinete que, de manera retrospectiva y a partir de información obtenida de fuentes secundarias, buscó determinar los avances y retrocesos, así como las tendencias de los indicadores definidos relativos al SPSS. Así, a partir de la revisión de los indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp U005 federal, se construyeron las series correspondientes hasta el ejercicio fiscal 2017, o en su caso el valor más cercano al mismo, tanto para el valor nacional como para el correspondiente a Morelos para valorar el desempeño al REPSS del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2017; que permita verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, para informar los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y el estado de Morelos aportados por la Federación durante 2016 ascendieron a 1,003,434.6 miles de pesos; mientras que para el ejercicio fiscal 2017, fueron de 1,018,442.3 miles de pesos. Por lo tanto, presentaron una tasa de variación anual del 1.5%, con respecto al 2016.

El indicador de Fin no es valorable; mientras que la información analizada muestra que, con respecto al indicador de propósito, ha habido un avance constante en la

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

entidad desde 2012: incluso, Morelos logró 102% de la cobertura de afiliación planteada en el Anexo IV de coordinación 2016 (1,020,077 afiliados). No obstante, para el ejercicio fiscal 2017 se logró el 98.3% de afiliación, con respecto a la meta programada (977,755 afiliados). La tasa anual de variación para el 2017, con respecto al 2016 fue de -3.62%. En el nivel de Componente, la MIR plantea como indicador el número de consultas promedio por afiliado al SPSS; el objetivo de este indicador es reflejar el acceso de los afiliados a los servicios del programa. La línea base nacional se estimó en 1.46; y la información analizada muestra que el número de consultas promedio por afiliado en Morelos durante el periodo que va de 2012 a 2016 es mayor a la línea base estimada; sin embargo, se observa un decremento para este indicador en el ejercicio fiscal 2017 -el valor calculado (1.44) incluso se posiciona por debajo de la línea de base propuesta-. Para este indicador, la tasa de variación anual para la entidad federativa es de -26.53%, con respecto al ejercicio fiscal 2016.

Finalmente, de acuerdo con el instrumento simplificado para evaluar el desempeño del fondo, el REPSS Morelos obtuvo un 72.56 % de adecuación con las preguntas de evaluación contenidas en la rúbrica. Mediante un análisis FODA se realizan las siguientes recomendaciones específicas al desempeño del Programa:

	ESTRATEGIAS FO (MAXI-MAXI)		ESTRATEGIAS FA (MAXI-MINI)
F2,3,7-01	Utilizar el diagnóstico local para generar un árbol de problemas y objetivos que permita hacer una MIR estatal.	F1-A6	Promover el logro de la meta de afiliación obtener los recursos federales destinados para el Programa.
F9-01	Incluir los indicadores estratégicos y de gestión del POA en la MIR estatal.	F6-A1,2,3,4	Utilizar los mecanismos de coordinación existentes para gestionar una mejor transferencia de recursos entre la SHE y el OPD.
F5-01	Planear las acciones y proyectos desde que se conoce el monto aprobado, considerar techos presupuestarios y	F4-A5	Designar un actor clave (por ejemplo, responsable estatal) para establecer mecanismos de comunicación formales con

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

rendimientos. En caso de ser necesario, modificar y ajustar el POA para ejercer la totalidad de los recursos.

la CNPSS y replicar toda la información en cascada al interior de las dependencias.

ESTRATEGIAS DO (MINI-MAXI)

ESTRATEGIAS DA (MINI-MINI)

D1-01	Crear una MIR estatal alineada con los componentes de la MIR nacional.	D5,6-A1	Promover el pago oportuno al personal que opera el REPSS para evitar recambios constantes.
D2-04	Evaluar periódicamente el desempeño del Programa y generar acciones de mejora.	D-8A1,2,3,4,7	Generar un indicador de gestión relacionado con la oportunidad de la transferencia estatal de los recursos.
D3,8-03,4	Promover que el OPD reporte la aplicación de los recursos y promover la publicación del ejercicio de recursos en portales de transparencia de acuerdo con lo estipulado en la normatividad.	D3-A2	Asegurar que los recursos se manejan de manera adecuada en cuentas específicas, con transferencia de rendimientos y reportes trimestrales en los portales de transparencia.
D7-01	Promover una mayor reafiliación, aunque el indicador nacional sea de afiliación, ya que es una mejor aproximación al acceso y utilización de los servicios de salud.		
D4-01	Planear las acciones con base en los afiliados.		

Se concluye pues que, para poder valorar el desempeño de este Pp se debe considerar delimitar adecuadamente la problemática estatal, generar una MIR que dé seguimiento a indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, que hagan posible identificar áreas de oportunidad para la mejora en los procesos y resultados de este Pp en su implementación estatal.



## Siglas y acrónimos

APF	Administración Pública Federal
Asf	Aportación Solidaria federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud
CABEME	Catálogo de Beneficios Médicos
COEVAL	Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CS	Cuota Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
FPGC	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos
IGG	Informe de Gestión Gubernamental
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
LGS	Ley General de Salud
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OPD	Organismo Público Descentralizado
PEE	Presupuesto de Egresos del Estado
PED	Programa Estatal de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS)  
del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

PIB	Producto Interno Bruto
PND	Programa Nacional de Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
REPSS	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
SESA	Servicios Estatales de Salud
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIGEFI	Sistema de Gestión Financiera
SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SLR	Solicitud de Liberación de Recursos
SNS	Sistema Nacional de Salud
SP	Seguro Popular
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
TdR	Términos de Referencia

## Introducción

El Seguro Popular (SP) es el nombre que recibe el brazo operativo más importante del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS). Este Sistema nace de la reforma a la Ley General de Salud (LGS) realizada en 2003, mediante la cual el Estado garantiza la protección social en salud que consiste en “[...] el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud”<sup>1</sup>. El Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud (RLGSPSS) designa a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS) como responsables de la tutela de los derechos de las y los afiliados a este SPSS<sup>2</sup>, entre otras cosas, mediante la administración de los recursos transferidos a través del Programa Presupuestario (Pp) U005 Seguro Popular para la provisión de servicios de salud en las entidades federativas.

En 2016, se realizó una modificación al Pp U005 que consistió en la reingeniería del gasto público efectuada en la Estructura Programática a emplear en el proyecto dl Presupuesto de Egresos de la Federación (EPPEF) 2016, donde se consideró para su conformación la fusión de los siguientes Pp: E020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud y U005 Seguro Popular.

Este documento contiene la evaluación del desempeño del Pp U005 Seguro Popular en el estado de Morelos durante el ciclo presupuestal 2017. Es el resultado de una investigación que comprende trabajo de gabinete, con base en la información oficial disponible, así como en documentos complementarios proporcionados por la entidad federativa.

---

<sup>1</sup> Ley General de Salud. DOF. 30 de junio 2003.

<sup>2</sup> Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud. 5 de abril, 2004.

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

La información contenida en este documento se presenta de acuerdo a la siguiente estructura: en la primera sección se describen los antecedentes de la investigación realizada, estos incluyen las intervenciones y el sistema de monitoreo del SP, evaluaciones y auditorías previas. En la siguiente sección se detallan los objetivos de la evaluación, tanto el general como los específicos; en la tercera sección se incluye la metodología que se siguió para realizar la valoración del desempeño del Pp U005 en el estado de Morelos. En la cuarta sección se concentran los resultados: condiciones socioeconómicas y de salud; protección financiera y utilización de servicios de salud; dimensión presupuestal, el desempeño del SP de acuerdo a los indicadores estratégicos nacionales. Por último, se presentan los hallazgos y la discusión de los mismos, para finalizar con las conclusiones derivadas de los citados resultados.

## 1. Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el Art. 52 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Morelos (LDS), corresponde a la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, COEVAL, la evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social que se ejecuten con recursos estatales y municipales, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico. Además, se considera materia de sus atribuciones, la evaluación de los programas de desarrollo social que se ejecuten total o parcialmente con aportación de recursos federales, cuando la normatividad específica de los programas establezca la necesidad de la evaluación en el contexto local.

A partir de 2016, en cumplimiento a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos (reformada el 8 de diciembre de 2015), la Secretaría de Hacienda (SH) conjuntamente con la Secretaría de la Contraloría (SC) y la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL), publicaron en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” con número 5392 de fecha 27 de abril de este mismo año, el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

En el año 2017, el Comité Técnico de la COEVAL, determinó realizar y presentar ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, así como a la Sociedad Morelense, un Programa Multianual de Evaluación del Desarrollo Social cuyo contenido reflejara una visión de mediano plazo, articulando para tres ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), la evaluación de la política de desarrollo social, a partir de la evaluación integral de los programas estatales y estableciendo la base para la evaluación del programa estatal siguiente<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> COEVAL. Programa Multianual de Evaluación del Desarrollo Social para los Ejercicios Fiscales 2017-2019 de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (PAEDS-M 2017-2019). Disponible en: [http://coeval.morelos.gob.mx/3er\\_Seminario/Presentaciones/Multianual](http://coeval.morelos.gob.mx/3er_Seminario/Presentaciones/Multianual).

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

La elaboración y diseño del PAEDS Multianual 2017-2019 fue resultado de un proceso de análisis y reflexión conjunto, a partir de la realización de dos foros específicos, en los que diversos investigadores, funcionarios de los tres órdenes de gobierno y del CONEVAL, así como diversas organizaciones sociales, debatieron sobre la evaluación y las políticas públicas del desarrollo social, se establecieron un conjunto de criterios y elementos a considerar en la elaboración del presente. Además de las reflexiones realizadas por los integrantes del Comité Técnico, quienes con su amplia experiencia en el ámbito de la evaluación y del desarrollo social, han dado a este ejercicio inédito en la Entidad, en el País, y en el quehacer de la COEVAL, una visión integral y de continuidad a lo realizado durante dos años consecutivos.

El Programa Multianual de Evaluación 2017-2019, y el componente correspondiente a las evaluaciones a realizar este año 2018 por la COEVAL, como parte del Programa Anual de Evaluación del Ejecutivo Estatal, fueron publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de número 5593, el pasado 18 de abril de 2018.

Así, con un PAE elaborado de manera conjunta y un primer Programa Multianual con un horizonte de tres ejercicios fiscales, y considerando el artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que señala: "el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño según lo que establece 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Donde se señala que: "la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales".

En ese sentido, en el marco del ejercicio de sus atribuciones, la COEVAL se plantea a solicitud de las autoridades del REPSS en Morelos<sup>4</sup>, en el año 2018, coadyuvar en el desarrollo de un proyecto de evaluación del desempeño, con el fin de emitir recomendaciones informadas orientadas a mejorar sus resultados. Y considerando

---

<sup>4</sup> Oficio de referencia REPSS/DF/ST/401-AMRB/2018. De fecha 23 de mayo del año 2018.

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

los acuerdos emitidos por el Comité Técnico durante el desarrollo de su Segunda Sesión Extraordinaria el pasado 25 de junio del año en curso.

En este Anexo Técnico, se establecen las características de la evaluación a realizar, sus objetivos, resultados esperados, así como el cronograma de tiempo establecidos para realizarla. Y se espera que el equipo de evaluación desarrolle un abordaje metodológico que permita llevar a cabo la evaluación de resultados.

### **1.1 La implementación del Seguro Popular en Morelos**

El Seguro Popular fue creado para brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a través de la consolidación de recursos provenientes de diversas fuentes, a fin de financiar el costo de los servicios de salud para la población que lo requiera.

La CNPSS es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud (SS) con autonomía técnica, administrativa y operativa que se encarga principalmente de establecer las medidas y acciones para la debida tutela de los derechos de los beneficiarios del Sistema; administrar los recursos financieros para el desarrollo de programas de salud, así como los que son transferidos a los Estados y al Distrito Federal; y promover y coordinar las acciones de los REPSS y evaluar su desempeño.

De acuerdo con el Artículo 77 BIS 1 de la Ley General de Salud (Última Reforma DOF 12-07-2018), establece que todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social. La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud,

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Como mínimo se deberán contemplar los servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de: medicina interna, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría, en el segundo nivel de atención<sup>5</sup>.

El Gobernador Constitucional del Estado de Morelos presentó la “Iniciativa de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos”, el 14 de septiembre de 2015.<sup>6</sup>

El 22 de octubre de 2015, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, por considerarse conveniente para el dictamen y resolución de la iniciativa y con el objeto de contar con los mayores elementos posibles para su valoración, se solicitó al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos remitiera a la Comisión de Salud la información y documentación que sustentara la iniciativa propuesta, esencialmente, en lo relativo a la: a) Evaluación de impacto presupuestario acorde con los planes y programas de gobierno y, en caso que implique aumento o creación de gasto público, la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o las compensaciones con reducciones en otras previsiones de gasto, en términos del artículo 97 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos. b) Impacto presupuestario en el capítulo 1000 (Servicios personales) del Clasificador por Objeto del Gasto en el organismo que se pretende crear, en los términos anteriores. c) Institución de seguridad social a la que se proyecte inscribir el nuevo organismo, con el respectivo cálculo de cuotas y

---

<sup>5</sup> Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México. Última Reforma DOF 12-07-2018. [En línea] Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142\\_120718.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf) Último acceso: 21 de septiembre de 2018.

<sup>6</sup> Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. *Decreto Número Ciento Ocho. - Por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos*. Publicación 2015/12/23.



## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

aportaciones, en los mismos términos. d) Las bases para liquidar a los trabajadores, en su caso. e) Armonización de la iniciativa propuesta con el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, suscrito el 17 de marzo de 2015.

En síntesis, se propone crear el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía jerárquica respecto de la Administración Pública Central y domicilio en la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, como una institución de orden público y de interés social; la cual tendrá por objeto garantizar las acciones de protección social en salud mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a la Aprobación 2015/10/24 Promulgación 2015/12/11 Publicación 2015/12/23 Vigencia 2015/12/24 Expidió LIII Legislatura Periódico Oficial 5354 “Tierra y Libertad” DECRETO NÚMERO CIENTO OCHO.

Se abroga el Decreto publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4392 Alcance, del 18 de mayo de 2005, que creó con la misma denominación el órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud.

El SP es coordinado por el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y operado por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), con el apoyo de los Servicios Estatales de Salud (SESA).

### **1.2 Las intervenciones incluidas en el SP y el sistema de monitoreo**

Para lograr “[...] el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

salud”<sup>7</sup>, el SP contempla primero la afiliación de la población sin seguridad social a este seguro público de salud; a través del cual se tiene acceso a un conjunto de intervenciones de primer y segundo nivel, así como a un grupo de intervenciones de alta complejidad. Las intervenciones de primer y segundo nivel de atención incluidas en el referido seguro de salud se encuentran establecidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), mientras que aquéllas de alta complejidad se incluyen en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).

En el primer caso se trata de un catálogo que, a la fecha, considera 287<sup>8</sup> intervenciones que contemplan la totalidad de las acciones que se proveen en el primer nivel de atención, así como alrededor del 80% de las que se proporcionan en el segundo nivel de atención y un catálogo de medicamentos e insumos asociados a dichas intervenciones (660 claves). En el segundo caso, el del FPGC, refiere a 61<sup>9</sup> procedimientos de alto costo incluidos a la fecha.

Se ha observado, históricamente una evolución en el número de intervenciones cubiertas desde el 2002 hasta la actualidad, que progresa de 78 intervenciones contenidas en el Catálogo de Beneficios Médicos (CABEME) a 287 intervenciones incluidas en el CAUSES 2017<sup>10</sup>. En el gráfico 1 se observa la evolución en el número de intervenciones, así como la cantidad de medicamentos incluidos desde el 2004 hasta el año 2017.

---

<sup>7</sup> Ley General de Salud.

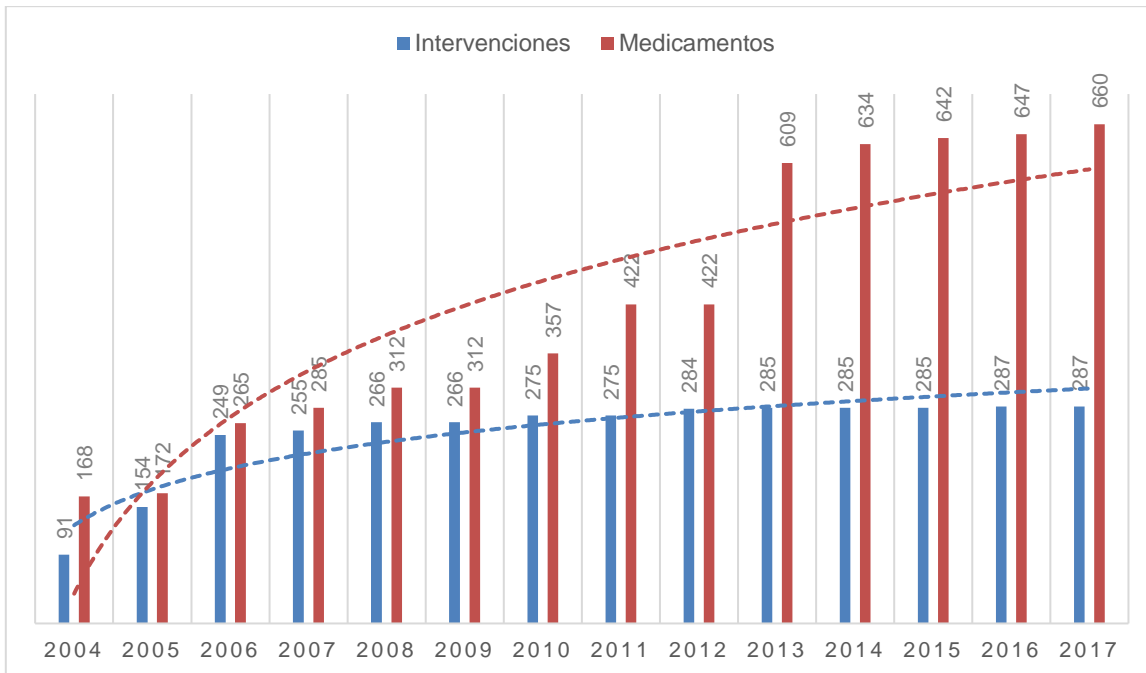
<sup>8</sup> Comisión Nacional de Protección Social en Salud Catálogo Universal de Servicios de Salud 2017

<sup>9</sup> Ibidem

<sup>10</sup> Ibidem

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

**Gráfica 1. Intervenciones y medicamentos cubiertos por el Seguro Popular, 2004-2017.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos publicados en Informes de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2017 y el CAUSES 2016.

El sistema de monitoreo del Pp U005 Seguro Popular consta de una MIR para resultados que contiene un indicador para fin, uno para propósito y uno para componente. La MIR para el 2017 contenía los siguientes indicadores:

- **Fin:** Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud.
- **Propósito:** Porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de personas al Seguro Popular.
- **Componentes:** Acceso a beneficios del Sistema de Protección Social en Salud a través de las consultas promedio por afiliado.

Con base en diferentes evaluaciones, se han propuesto modificaciones a las fórmulas de cálculo de los indicadores para los elementos mencionados

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud  
(REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

previamente. La evolución de los indicadores a través del tiempo se ejemplifica en la Cuadro 1, incluida a continuación.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

**Cuadro 1. Análisis de los indicadores de la MIR del Pp U005**

	Indicador	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Fin</b>	<b>Proporción del gasto de bolsillo en salud de los hogares</b>	(Gasto de bolsillo en salud de los hogares/Gasto total en salud) X 100							<b>Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud</b> (Número de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud / Total de hogares del primer quintil de ingreso con gasto en salud) *100		
<b>Propósito</b>	<b>Porcentaje de avance del cumplimiento de incorporación de familias al Seguro Popular</b>	(Total de familias incorporadas en el año/Total de familias programadas a incorporar al 2010) x 100		(Total de personas incorporadas en el año) / (Total de personas programadas a incorporar al 2011) x 100	(Total de personas incorporadas en el año) / (Total de personas a incorporar en el año) x 100						
<b>Componentes</b>	<b>Acceso a beneficios del Sistema de Protección Social en Salud</b>	(Número de consultas 2009 /Total de personas afiliadas 2009) / (Número de consultas 2008/Total de personas afiliadas X 100	(Número de consultas en el período /Total de personas afiliadas en el período)							<b>Acceso a beneficios del Sistema de Protección Social en Salud a través de las consultas promedio por afiliado.</b> (Número de consultas en el período/Total de personas afiliadas en el período)	

Fuente: Elaboración propia tomada con datos en las MIR de 2009 a la fecha.

### 1.3 Evaluaciones y auditorías previas

No se realizaron evaluaciones para este Pp en el estado de Morelos desde su implementación hasta la fecha. Por lo tanto, esta se considera la primera evaluación del REPSS del estado de Morelos.

#### 1.3.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento 2016: 16-A-17000-02-1151 1151-DS-GF. Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa.

La revisión comprendió la verificación de los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa aportados por la Federación durante 2016 al estado de Morelos, por 1,003,434.6 miles de pesos. La muestra revisada fue de 719,861.5 miles de pesos, monto que representó el 71.7% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes, principalmente en materia de destino de los recursos, así como del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, incurrió en observaciones que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 1,370.2 miles de pesos por realizar pagos de más por concepto de remuneraciones.

#### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 11 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisó una muestra de 719,861.5 miles de pesos, que representó el 71.7% de los 1,003,434.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Morelos mediante los recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2016, la entidad federativa no había ejercido el 2.6% de los recursos transferidos, y al 28 de febrero de 2017, el 2.0%. En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de destino de los recursos, así como del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,370.2 miles de pesos, que representa el 0.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la entidad federativa no proporcionó a la SHCP los informes del formato Gestión de Proyecto previstos por la normativa sobre Gasto Federalizado el ejercicio y destino de los recursos, lo cual limitó a la entidad federativa para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, la entidad federativa cumplió con una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### **1.3.2 Auditoría Cumplimiento Financiero 2017: 2017-A-17000-15-1078-2018 1078-DS-GF Gobierno del Estado de Morelos Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa.**

La revisión comprendió la verificación de los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa aportados por la Federación durante 2017 al estado de Morelos,

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

por 1,018,442.3 miles de pesos. La muestra revisada fue de 727,424.3 miles de pesos, monto que representó el 71.4% de los recursos asignados al estado.

### **Resultados Control Interno**

Se analizó el control interno instrumentado por el Gobierno del Estado de Morelos, ejecutor de los recursos federales transferidos por medio del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa para el Ejercicio Fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la ASF; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

En el Ambiente de Control la entidad emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como: el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales de Control Interno de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5076 de fecha 20 de marzo de 2017. El Acuerdo por el que se establecen los Elementos, el Modelo de Control Interno y la Evaluación al Desempeño de la Administración Pública Estatal, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5190 de fecha 4 de junio de 2014.

En el tema de Administración de Riesgos la institución contó con un Plan o Programa Estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Sectorial de Salud 2013-2018, de fecha 6 de agosto de 2014 y con última actualización de fecha 6 de agosto de 2014. La institución determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como los informes trimestrales de la evaluación del desempeño respecto de los indicadores de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico. La institución contó con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido (Comité de Desarrollo Institucional). La institución identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas,



## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR 2017), de fecha 6 de diciembre de 2016 y con última actualización de fecha 6 de enero de 2018. La entidad implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en la evaluación Matriz de Evaluación de Riesgo Institucional a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

En las Actividades de Control la institución contó con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como los Informes de Gestión Gubernamental. La institución contó con un Reglamento Interno y un Manual General de Organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Control Interno 2016 y sus Reportes del Seguimiento a las Mejoras de dicho programa al 21 de julio de 2017. La institución contó con sistemas informáticos tales como Sistema de Gestión Financiera (SIGEFI), el cual apoyó el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

### **Información y Comunicación**

Se implantó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran, por una Parte, el Ejecutivo Federal y, por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de fecha 12 de agosto de 2015. La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales fueron el Director de Financiamiento y su área de adscripción fue la Dirección General del REPSS. Se elaboró un documento para informar periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional, el cual se

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

determina en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Desarrollo Institucional, en el Marco del Modelo de Control Interno de la Administración Pública Estatal, el 15 de agosto de 2015 y con última actualización de fecha 15 de agosto de 2015.

En el tema de Supervisión la institución evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Coordinación de Control Interno; además, los resultados se reportaron a la Dirección General del REPSS. Se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tales como la Auditoría Especial Convenio Específico celebrado con el FONDICT, mediante la Secretaría de la Contraloría.

La ASF consideró que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos**

El REPSS, los Servicios de Salud de Morelos (SSM) y el Hospital del Niño Morelense (HNM), ejecutores de los recursos de la Cuota social y Aportación Solidaria federal (CS y ASf) 2017, abrieron cuentas bancarias productivas para la administración y control de los recursos, las cuales no fueron específicas, en virtud de que se identificaron depósitos de otras fuentes de financiamiento y transferencias de recursos a otras cuentas bancarias propias para pago de nómina. La Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes número EXP-001/COMPRESS/AUD1078-

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

2017/RESULT-4/2018, EXP/CSSM/REPS/01/2018 y OIC-HNM-002-2018, por lo que se dio como promovida esta acción.

En cuanto al Destino de los Recursos se estableció lo siguiente: la SH y los SSM realizaron el reintegro de los recursos de la CS y ASf 2017 a la TESOFE por 6.9 miles de pesos y 11.3 miles de pesos de rendimientos financieros, no devengados al 31 de diciembre de 2017, en fechas posteriores al 15 de enero de 2018. La Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP/CSSM/REPS/02/2018, por lo que se dio como promovida esta acción.

En Servicios Personales el REPSS realizó pagos a 17 personas que no cuentan con el perfil del puesto contratado por 1,944.7 miles de pesos, y a 10 trabajadores que no cumplen con los requisitos académicos establecidos en los perfiles del puesto, por 1,149.6 miles de pesos. En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el REPSS aportó la validación y autorización de los perfiles y puestos, así como su actualización, mediante el oficio núm. REPSS/DF/282-MLRV/2018, así se dio como solventado lo observado.

Con la revisión de las nóminas de los SSM, pagadas con recursos de la CS y ASf 2017, se constató que no se identificaron 5 descripciones de puestos, respecto de los autorizados. En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, los SSM aportaron las aclaraciones respecto de los códigos de la descripción del puesto, mediante el oficio núm. SSM/DA/SRH/024/2018, por lo que también quedó solventado lo observado.

El HNM realizó pagos de nóminas a su personal, los cuales no se ajustaron al tabulador autorizado, al no cumplir con los perfiles de puesto. En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el HNM aportó las aclaraciones y justificaciones del pago de nómina del personal, mediante el oficio núm. HNM/DG/DDA/CAFC/116/2018, por lo que se dio como solventado lo observado.

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

En Transparencia, con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa del Gobierno del Estado de Morelos en 2017, se constató lo siguiente:

Los SSM y el HNM no informaron de forma trimestral a la Secretaría de Salud los recursos ejercidos del Seguro Popular 2017 por concepto de personal comisionado, pagos retroactivos ni pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza; tampoco publicaron dicha información en sus medios oficiales de difusión ni en su página de Internet. En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, los SSM y el HNM aportaron la información de forma trimestral a la Secretaría de Salud y la publicaron, mediante los oficios número HNM/DG/DDA/CAFC/116/2018 y SSM/DA/SRH/026/2018, con ello se solventó lo observado.

Resumen de Observaciones y Acciones. Se determinaron 15 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La ASF revisó una muestra de 727,424.3 miles de pesos, que representó el 71.4% de los 1,018,442.3 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado de Morelos, mediante los recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa; la auditoría se practicó sobre Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 12 la información proporcionada por la entidad federativa, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Morelos ejerció el 98.0% de los recursos del programa y al 31 de marzo de 2018, el 100.0%. En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Morelos incurrió en inobservancias de la normativa del programa, principalmente la Ley General de Salud y el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa, para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud. Se

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

constataron incumplimientos en las obligaciones de: transferencia de recursos, cuentas bancarias, reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación y en la transparencia sobre la gestión del programa; ya que el Gobierno del Estado de Morelos no transfirió la totalidad de los rendimientos financieros a los ejecutores, los recursos del programa se administraron en cuentas bancarias que no fueron específicas, y no se reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ningún trimestre del formato Ficha de indicadores. En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo general**

Desarrollar una evaluación del desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2017; que permita verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para informar los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Realizar un análisis de resultados a partir de los indicadores y metas establecidos, que permita conocer el grado de desempeño.
- Establecer en un formato de rúbrica, la calificación obtenida para el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos (REPSS), de acuerdo a los elementos de: Diseño, Coordinación, Control, Resultados y Monitoreo y Evaluación.
- Establecer un conjunto de recomendaciones viables y pertinentes que permitan mejorar el desempeño del REPSS en los ámbitos descritos en el objetivo anterior.
- Realizar un análisis FODA (Fuerzas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas) que permita informar en esos aspectos la toma de decisiones.

### 3. Metodología

Esta evaluación de desempeño del REPSS de Morelos consistió en un estudio que, mediante trabajo de gabinete, de manera retrospectiva y a partir de información obtenida de fuentes secundarias, buscó determinar los avances y retrocesos, así como las tendencias de los indicadores definidos a nivel federal y estatal relativos al SPSS. Así, a partir de la revisión documental, principalmente de los indicadores publicados en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp U005 federal de Morelos, se construyeron las series correspondientes a cada uno de estos indicadores hasta el ejercicio fiscal 2017, o en su caso el valor más cercano al mismo, tanto para el valor nacional como para el correspondiente a Morelos.

Es entonces que esta propuesta incluye el análisis cuantitativo de los indicadores para el ejercicio fiscal 2017, un análisis de las tendencias que presentan estos indicadores (2015-2017), la relación de los indicadores con el gasto asignado al U005 para el ejercicio fiscal 2017, y por otra parte un contraste con el desempeño estimado a nivel nacional para las mismas dimensiones de análisis.

Las fuentes secundarias utilizadas para generar las bases de datos para el análisis de indicadores correspondieron a documentos públicos y proporcionados por el Estado de Morelos. Los instrumentos para la recolección de información correspondieron a matrices para la clasificación de los datos y se presentan en sus apartados correspondientes condensando los hallazgos de tendencias y relaciones.

Tal como se estableció en los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, se trabajó también un instrumento denominado Rúbrica para la valoración del desempeño, esta herramienta permite revisar cinco aspectos o elementos a evaluar, a saber: diseño, coordinación, control, resultados y monitoreo y evaluación. Al final se obtiene una valoración cuantitativa por elemento y una global del grado de desempeño en el ejercicio fiscal en estudio.

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

La metodología también contempló verificar aspectos de la rúbrica, a través de entrevistas a funcionarios involucrados directamente con los aspectos de evaluación y en la operación del REPSS, que también se realizaron en esta evaluación. Dada la estructura del REPSS de Morelos, se seleccionaron funcionarios de las tres Direcciones que lo componen, la Dirección de Financiamiento, de la Dirección de Afiliación y Operación y la Dirección de Gestión de Servicios de Salud. También se entrevistaron a funcionarios de las áreas de planeación, administración, de recursos financieros y de evaluación de los Servicios de Salud de Morelos por ser la entidad prestadora del servicio.

El diseño del instrumento de la entrevista semiestructurada también contempló los cinco elementos de diseño, coordinación, control, resultados y monitoreo y evaluación. Contiene un total de 46 preguntas. Este instrumento se trabajó con funcionarios de las instancias ejecutoras estatales y para la instancia coordinadora estatal.

Finalmente, esta evaluación también incluye un análisis FODA (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas). La metodología se detalla a continuación.

### **3.1 Análisis de la dimensión presupuestal**

Para realizar la valoración de la dimensión presupuestal, se utilizaron los datos de presupuesto disponibles públicamente, corroborados por la dependencia.

### **3.2 Indicadores**

Para llevar a cabo la evaluación del desempeño del REPSS de Morelos, se analizaron indicadores de MIR alineadas a los objetivos nacionales y estatales, enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo, respectivamente.



## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Los indicadores nacionales analizados corresponden a los niveles de Fin, Propósito, y Componentes de la MIR del Pp U005, mismos que reflejan las tendencias en los logros de los objetivos estratégicos del programa.

- Fin: Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud.
- Propósito: Porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de personas al Seguro Popular.
- Componentes: Acceso a beneficios del Sistema de Protección Social en Salud a través de las consultas promedio por afiliado.

### 3.3 Tendencias y correlación

Para obtener el valor correspondiente de cada indicador se solicitó a la dependencia evaluada que proporcionara el valor y las fuentes del mismo, siguiendo la fórmula detallada en la ficha técnica de la MIR correspondiente, vigente del ejercicio fiscal; de esta manera obteniendo los valores para el país y para Morelos para analizar la posición relativa de la entidad en el país, y los cambios en la misma.

Para identificar las tendencias en los indicadores se estimaron las variaciones anuales de los indicadores y se calculó su variación en el período; estimando para ello la tasa de variación anual y la tasa de crecimiento en el periodo, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de variación anual} = \left( \frac{\text{Indicador}_t - \text{Indicador}_{t-1}}{\text{Indicador}_{t-1}} \right) * 100$$

“t” refiere al valor para un año dado, “t-1” al valor en el año previo

El comportamiento de los indicadores en la entidad a partir de esta tasa se contrastó con el observado para el país, verificando su consistencia y magnitud.

### 3.4 Análisis del desempeño del REPSS

Este modelo de evaluación también incluyó la generación de una herramienta tipo rúbrica que estableció un conjunto acotado de atributos con niveles específicos de cumplimiento, de forma que se pudiera generar una valoración cuantitativa del grado de desempeño de un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Los atributos a partir de los cuales se creó esta rúbrica se enlistan a continuación:

1. Fundamentado: Se refiere a la contribución del Programa a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción nacionales, estatales y municipales a través de la alineación, proceso de planeación, demanda ciudadana, programa sectorial, programa de gobierno, propósito del Pp, programa operativo anual y normatividad vigente.
2. Claro: (Metodología y normatividad clara) Que se cuente con una metodología clara para la distribución de los recursos.
3. Integral: Que se fundamenta en un enfoque sistémico y se integra a los demás programas y/o Fondos del sector.
4. Dirigido: Que se identifique y cuantifique a la población potencial y objetivo y que los servicios proporcionados con este Programa sean de calidad y contribuyan a mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.
5. Suficiente: Que los recursos destinados a la problemática sean suficientes para conseguir los objetivos planteados.
6. Transparente: Que existan normas específicas y acciones concretas, con el fin de que la sociedad tenga libre acceso a información estratégica y en lenguaje ciudadano sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto. La Transparencia Presupuestaria permite que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto y de los programas del gobierno.

7. Oportuno: Que, durante el ciclo presupuestario, la gestión del Programa se haga en un período que permita que se lleve a cabo el ejercicio del presupuesto en tiempos adecuados para apoyar a los objetivos del Pp.
8. Controlable: Que existe un control interno o externo de los registros, los procesos, las funciones y el desempeño con el fin de realizar una evaluación independiente y verosímil de su cumplimiento con las leyes, reglamentaciones y auditorías aplicables.
9. Auditable: Vigilancia de los órganos del Estado por parte de otras instituciones, también estatales, dotadas de autonomía para ejercer funciones de fiscalización. Es decir, implica que funcionarios públicos e instancias del gobierno deben responder por su actuar ante otros funcionarios e instancias del mismo estado, facultadas para este propósito.
10. Evaluable: Que mide los resultados finales o los efectos netos del ejercicio presupuestal en los beneficiarios. La evaluación incluye la estimación de líneas base y el uso de indicadores para resultados intermedios.
11. Acreditable: Rendición de cuentas. Proceso a través del cual se informa documentadamente acerca de la forma como se ha llevado a cabo el manejo de los ingresos y gastos públicos del Pp.
12. Susceptible de mejora: Mecanismo para el seguimiento a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF, que pueden ser atendidos para la mejora.
13. Rentable: En el ámbito social, beneficio que obtiene la sociedad de un proyecto de inversión, destinando los recursos a los mejores usos.
14. Eficaz: Que se logran los objetivos planteados para el Pp.

# Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

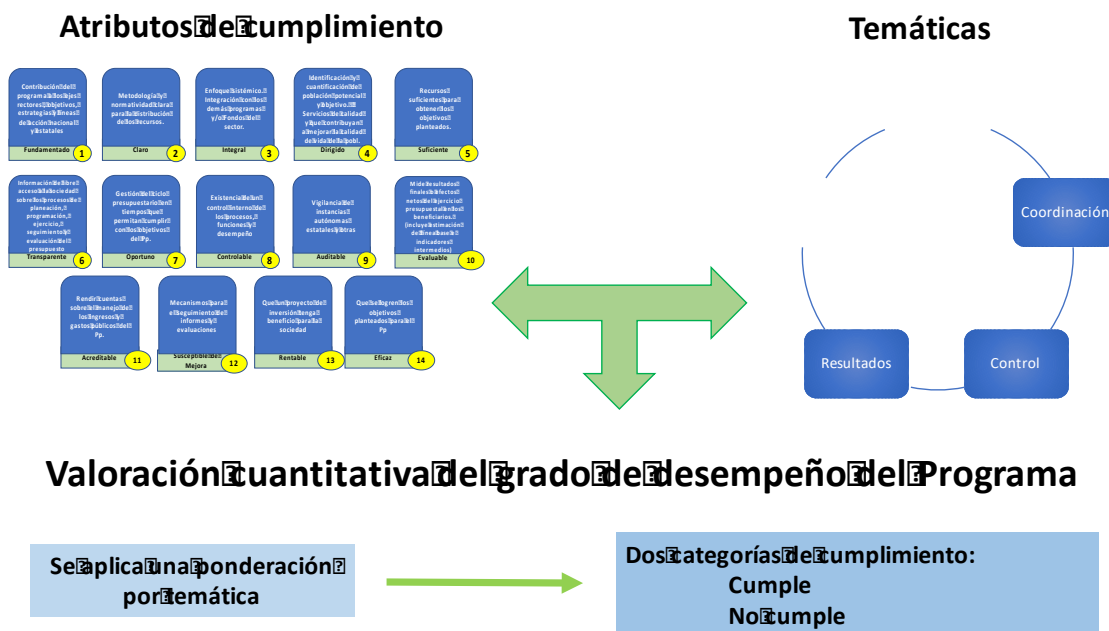
La rúbrica se diseñó con base en cinco temáticas, establecidas en los TdR:

1. Diseño
2. Coordinación
3. Control
4. Resultados
5. Monitoreo y Evaluación

La ponderación de la rúbrica se orientó a resaltar aspectos de resultados y de control, y dos categorías de cumplimiento: a) Cumple, b) NO cumple.

En la figura siguiente, se muestra un resumen del modelo.

**Figura 1. Elementos, temáticas y ponderación de la rúbrica**



### **3.4.1 Análisis documental**

Para llevar a cabo la verificación de los puntos en la rúbrica, se solicitó a las dependencias la documentación necesaria para corroborar con evidencia la valoración de cada uno de los temas incluidos en las temáticas. Se solicitaron también evaluaciones (se corroboró la inexistencia de ellas) y auditorías previas, con informes de atención a los aspectos susceptibles de mejora y convenios de colaboración interinstitucionales como parte de la evidencia de la gestión de los recursos.

### **3.4.2 Trabajo de Campo**

Se realizaron, además, entrevistas semiestructuradas con las dependencias coordinadoras y ejecutoras del Pp, con los funcionarios de las áreas identificadas como unidades de gasto responsables y con las dependencias coordinadoras estatales por separado. Mediante estas entrevistas, los actores principales aportaron información que permitió corroborar las valoraciones de la rúbrica efectuadas con base en documentos oficiales enviados por las dependencias.

En lo que respecta a la presentación de los resultados e interpretación de la entrevista, se llevó a cabo el análisis desde la perspectiva de las respuestas emitidas por los entrevistados, considerando las opiniones, actitudes, percepciones y conocimientos acerca de los procesos operativos del Pp, y su vinculación con los objetivos, metas, indicadores, recursos financieros, población objetivo del mismo, para integrar los resultados, según el caso, y considerarlos como referencias que pueden agregar valor y fortalecer la evaluación del desempeño en la aplicación de los recursos públicos federales.

### **3.4.3 Análisis de las entrevistas**

Para el análisis e interpretación de los datos cualitativos de las entrevistas semiestructuradas, se tomaron como referencia inmediata las preguntas agrupadas en cinco diferentes temas:

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

- 1) Diseño
- 2) Coordinación
- 3) Control
- 4) Resultados, y
- 5) Monitoreo y Evaluación

Además, se incluyó una sección adicional para preguntas específicas del Programa o sobre aspectos no incluidos en los temas anteriores.

### **Diseño**

La primera temática por evaluar fue el diseño del Pp, el cual incluye los siguientes aspectos: 1) objetivo claro del Programa, 2) objetivo conocido por la instancia ejecutora, 3) suficiencia y 4) reglas de aplicación.

El objetivo claro del Pp y si el objetivo es conocido por la instancia ejecutora, se refieren a que la entidad haya definido con claridad el objetivo de los recursos del Pp en su aplicación en el estado, y que éste sea consistente con la normatividad federal aplicable. Incluye, dentro de su definición, si la instancia ejecutora y la dependencia coordinadora tienen mecanismos para identificar a las poblaciones objetivo, así como la identificación de las necesidades de dichas poblaciones que deben ser cubiertas con los recursos del Pp.

El tercer ítem del tema de diseño es la suficiencia, la cual se refiere a que el monto asignado al estado es identificado por los entrevistados como suficiente para el logro del objetivo propuesto por el Programa.

El cuarto y último ítem del tema de diseño son las reglas de aplicación. Este ítem se divide en las reglas de aplicación para la instancia coordinadora, es decir que las dependencias coordinadoras tengan claridad sobre la normatividad aplicable a la ejecución de los recursos en el estado, y las reglas de aplicación para la instancia ejecutora, es decir que la instancia ejecutora conozca la normatividad aplicable y que dicha normatividad resulte clara para las ambas instancias.

## **Coordinación**

El segundo tema por evaluar es el de coordinación, el cual incluye dos aspectos: 1) coordinación entidad-Federación y 2) coordinación intraestatal.

La coordinación entidad-Federación se refiere a que la dependencia coordinadora del Pp en la entidad, en este caso la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos (SH), cuente con mecanismos de comunicación que son claros y regulares entre dicha dependencia y la entidad coordinadora federal, es decir, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La coordinación intraestatal se refiere a que la dependencia o dependencias ejecutoras del Pp cuenten con mecanismos claros y regulares con la entidad coordinadora estatal.

## **Control**

El tercer tema por evaluar es el de control, el cual se encuentra compuesto por los siguientes aspectos o ítems: 1) control en la instancia ejecutora; 2) mecanismos de verificación, y 3) ejercicios de responsabilidad.

El control en la instancia ejecutora se refiere a que la dependencia ejecutora cuente con mecanismos para verificar la aplicación de los recursos del Pp e implementar las medidas correctivas necesarias y que dichos mecanismos sean explícitos. Mecanismos de verificación, por otra parte, se refiere a que se cuenten con los mecanismos adecuados para que la dependencia coordinadora pueda verificar la aplicación de los recursos del Pp.

El último ítem en el tema de control son los ejercicios de responsabilidad y las denuncias u observaciones. Este ítem se refiere a que en los ejercicios de responsabilidad de la administración en turno no se hayan presentado denuncias u observaciones sobre la aplicación de los recursos. Como parte de la evaluación cualitativa de este tema, se incluye la identificación de los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas por parte de los entrevistados, así como de

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

los mecanismos de difusión de la información relativa al ejercicio de los recursos del Programa a la población.

### **Resultados**

El cuarto tema es el de resultados, integrado por los siguientes ítems: 1) indicadores definidos y 2) comportamiento adecuado del indicador.

El ítem de indicadores definidos se refiere a que el Programa cuente con indicadores de resultado que se monitoreen de forma periódica en sistemas visibles. En el análisis cualitativo, se busca identificar si las personas entrevistadas conocen estos indicadores.

El comportamiento adecuado del indicador se refiere a que el indicador principal de resultados del Programa muestre un comportamiento consistente con la meta planteada por el Pp.

### **Monitoreo y evaluación**

El último tema por evaluar es el de monitoreo y evaluación, compuesto por los siguientes ítems: 1) mecanismos de evaluación disponibles; 2) generación de recomendaciones; 3) uso de recomendaciones, y 4) sistema de monitoreo.

Los mecanismos de evaluación disponibles se refieren a que la aplicación del Pp en el estado se haya evaluado previamente mediante evaluaciones específicas. El segundo ítem en el tema de monitoreo y evaluación, es la generación de recomendaciones, el cual se refiere a si la información generada por la evaluación se ha utilizado para generar recomendaciones específicas para la dependencia ejecutora. El tercer ítem es el uso de las recomendaciones, es decir, si se cuenta con evidencia de que todas las recomendaciones se han llevado a cabo por parte de la instancia ejecutora.



## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

El último ítem en el tema de monitoreo y evaluación es el sistema de monitoreo, es decir, si se cuenta con un sistema continuo de monitoreo del Pp que esté disponible tanto para la instancia coordinadora como para la instancia ejecutora.

En el Cuadro 2 se resumen las 46 preguntas utilizadas que corresponden a las cinco temáticas y por elemento y atributo, y se diferencia la pregunta por tipo de instancia, ya sea coordinadora o ejecutora. Las respuestas de las entrevistas permiten ratificar o evidenciar hallazgos no identificados en el trabajo de gabinete<sup>11</sup>.

**Cuadro 2. Preguntas de la guía de entrevista por tema y elemento o atributo de la rúbrica.**

No.	Tema	Elementos o atributos	Preguntas de Evaluación	Preguntas para la Instancia Coordinadora	Preguntas para la Instancia Ejecutora
1	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Cómo se vincula el objetivo del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?	¿Cómo se vincula el objetivo del Programa con las estrategias nacionales?	¿Cómo se vincula el objetivo del Programa con las estrategias nacionales?
2	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Existe vinculación entre el objetivo del Programa con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?		
3	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Cómo se vinculan los objetivos del Programa Estatal relacionado con el Fondo, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?	¿Cómo se vincula el objetivo del Programa con las estrategias estatales?	¿Cómo se vincula el objetivo del Programa con las estrategias estatales?

<sup>11</sup> Este instrumento denominado Rúbrica se diseñó originalmente en el año 2016 por un Convenio celebrado entre el COEVAL de Morelos y el Instituto Nacional de Salud Pública para evaluar fondos del Ramo 33. En el año 2017, este abordaje metodológico se modificó y amplió por la Unidad de Proyectos Especiales de la Facultad de Medicina de la UNAM, para realizar la Evaluación complementaria de desempeño de los Fondos del Ramo 33, en su aplicación en el Estado de Morelos. Ejercicio Fiscal 2016.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

4	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del Programa?	¿Cómo identifican a las poblaciones en las que se aplican las aportaciones del Programa?	¿Cómo identifican a las poblaciones en las que se aplican las aportaciones del Programa?
5	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Se dispone de material que describa la metodología empleada para la definición de población objetivo?		
6	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Programa?		
7	Diseño	Objetivo conocido por la instancia ejecutora	¿Los ejecutores del Programa tienen conocimiento sobre el objetivo del mismo? (y/o subprogramas cuando esto aplique)	¿Cómo garantizan que la instancia ejecutora conozca el objetivo del Programa?	¿Cómo es que la instancia coordinadora les hace llegar la información correspondiente al Programa y a sus objetivos?
8	Diseño	Suficiencia	¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o municipal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Programa?	¿Cómo integran los diagnósticos estatales o municipales con el Programa y sus objetivos?	¿Cómo integran los diagnósticos estatales o municipales con el Programa y sus objetivos?
9	Diseño	Suficiencia	¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del Programa?		
10	Diseño	Suficiencia	¿Es congruente la disponibilidad de recursos	¿Cómo se garantiza que los recursos	¿Cómo se garantiza que los recursos

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

			presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Programa?	disponibles sean suficientes para cubrir las acciones a financiar?	disponibles sean suficientes para cubrir las acciones a financiar?
11	Diseño	Reglas de aplicación (instancia coordinadora)	¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del Programa?	¿Bajo qué normativa se regula la aplicación del Programa?	¿Bajo qué normativa se regula la aplicación del Programa?
12	Diseño	Reglas de aplicación (instancia coordinadora)	¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Pp a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?	¿Cómo se asignan las aportaciones del Pp a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?	¿Cómo se asignan las aportaciones del Pp a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?
13	Diseño	Reglas de aplicación (instancia coordinadora)	¿Existe a nivel estatal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Programa?	¿Quién coordina el seguimiento y evaluación del Programa? (¿Qué dependencia / área administrativa/ servidor público está a cargo?)	¿Quién coordina el seguimiento y evaluación del Programa? (¿Qué dependencia / área administrativa/ servidor público está a cargo?)
14	Diseño	Reglas de aplicación (instancia ejecutora)	¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del Programa a los municipios?	¿Qué mecanismos o lineamientos se aplican para la asignación de las aportaciones del Programa a los municipios?	¿Qué mecanismos o lineamientos se aplican para la asignación de las aportaciones del Programa a los municipios?
15	Diseño	*Complementariedad	¿Existe complementariedad entre la aplicación del Programa con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Programa?	¿Existe complementariedad entre la aplicación del Programa con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Programa?	¿Existe complementariedad entre la aplicación del Programa con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Programa?

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

16	<b>Coordinación</b>	Coordinación entidad-Federación	¿Se dispone oportunamente de información sobre el ejercicio aprobado?	¿Cuándo se dispone de información sobre el ejercicio aprobado y cuánto tiempo tienen para ejercer el presupuesto de dicho Programa?	¿Cuándo se dispone de información sobre el ejercicio aprobado y cuánto tiempo tienen para ejercer el presupuesto de dicho Programa?
17	<b>Coordinación</b>	Coordinación intra-estatatal	¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Programa?	¿Cómo se coordinan los servidores públicos relacionados con el Programa?	¿Cómo se coordinan los servidores públicos relacionados con el Programa?
18	<b>Coordinación</b>	Coordinación intra-estatatal	¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Programa, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?	¿Cómo ha sido el proceso de capacitación de los servidores públicos de la instancia ejecutora relacionados con la aplicación del Programa referente a la MML para elaborar la MIR o sobre el PbR?	¿Cómo ha sido el proceso de capacitación de los servidores públicos desde la instancia coordinadora relacionados con la aplicación del Programa referente a la MML para elaborar la MIR o sobre el PbR?
19	<b>Coordinación</b>	Gestión del Programa	¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Programa?	¿Qué procesos de gestión existen para garantizar la eficacia y eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Programa desde la instancia ejecutora?	¿Qué procesos de gestión existen para garantizar la eficacia y eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Programa desde la instancia coordinadora?
20	<b>Coordinación</b>	*Gestión del Programa	¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Programa?		
21	<b>Control</b>	Control en la instancia ejecutora	¿Se dispone oportunamente de información sobre los recursos ejercidos?	¿Cómo se lleva el control desde la instancia coordinadora de los recursos ejercidos?	¿Cómo se informa a la instancia coordinadora de los recursos ejercidos?

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

				por la instancia ejecutora?	por la instancia ejecutora?
22	Control	Control en la instancia ejecutora	¿El destino de recursos corresponde a las dependencias coordinadoras?	¿Cómo se garantiza que los recursos del Programa correspondan a las dependencias coordinadoras?	
23	Control	Control en la instancia ejecutora	¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Programa se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?	¿Bajo qué lineamientos se vigila que las aportaciones del Programa se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?	¿Bajo qué lineamientos se vigila que las aportaciones del Programa se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?
24	Control	Control en la instancia ejecutora	¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Programa en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Programa?	¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Programa en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Programa?	¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Programa en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Programa?
25	Control	Control en la instancia ejecutora	¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?	¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?	¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?
26	Control	Control en la instancia ejecutora	¿Se dispone oportunamente de informes trimestrales? (disponibles para el público en general)	¿Cada cuánto se realizan informes acerca del ejercicio del Programa? ¿Se encuentran disponibles para el público en general?	¿Cada cuánto se realizan informes acerca del ejercicio del Programa? ¿Se encuentran disponibles para el público en general?

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

27	Control	Mecanismos de verificación	¿En los reportes específicos de gasto se identifican claramente las operaciones y objeto de gastos de los recursos?	¿Qué rubros se incluyen en los reportes específicos de gastos?	¿Qué rubros se incluyen en los reportes específicos de gastos?
28	Control	Ejercicios de responsabilidad	¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?	¿Qué mecanismos de transparencia se utilizan para dar seguimiento y difusión a los pagos realizados por servicios personales?	¿Qué mecanismos de transparencia se utilizan para dar seguimiento y difusión a los pagos realizados por servicios personales?
29	Control	Ejercicios de responsabilidad	¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Programa, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?	¿Cómo se les da difusión a los resultados de las evaluaciones externas y de los indicadores del Programa?	¿Cómo se les da difusión a los resultados de las evaluaciones externas y de los indicadores del Programa?
30	Resultados	Indicadores definidos	¿Cuenta el Programa con indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?	¿Con cuántos indicadores se cuenta para evaluar el desempeño del Programa y de qué tipo son?	¿Con cuántos indicadores se cuenta para evaluar el desempeño del Programa y de qué tipo son?
31	Resultados	Indicadores definidos	¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Programa, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?		
32	Resultados	Indicadores definidos	¿Cuenta el Programa con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Programa?	¿Cuenta el Programa con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Programa?	¿Cuenta el Programa con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Programa?

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

33	<b>Resultados</b>	Indicadores definidos	¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?		
34	<b>Resultados</b>	Indicadores definidos	¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?		
35	<b>Resultados</b>	Indicadores definidos	¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Programa?		
36	<b>Resultados</b>	Comportamiento adecuado del indicador	¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Programa, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?	¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Programa, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?	¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Programa, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?
37	<b>Resultados</b>	Comportamiento adecuado del indicador	¿Son congruentes los resultados obtenidos por el	¿Son congruentes los resultados obtenidos por el	¿Son congruentes los resultados obtenidos por el

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

			Programa, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?	Programa, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?	Programa, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?
38	Resultados	Comportamiento adecuado del indicador	¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Programa?	¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Programa?	¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Programa?
39	Resultados	Comportamiento adecuado del indicador	¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Programa y los recursos aplicados para su obtención?		
40	Monitoreo y Evaluación	Mecanismo de evaluación disponible	¿Cuenta el Programa con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?	¿Cuenta el Programa con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?	¿Cuenta el Programa con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?
41	Monitoreo y Evaluación	Mecanismo de evaluación disponible	¿Cuenta el Programa con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?	¿Cuenta el Programa con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?	¿Cuenta el Programa con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?
42	Monitoreo y Evaluación	Generación de recomendaciones	¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Programa, así como en su evaluación?		
43	Monitoreo y Evaluación	Generación de recomendaciones	¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Programa?	¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Programa?	¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Programa?



Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

44	<b>Monitoreo y Evaluación</b>	Uso de recomendaciones	¿Se instrumentan recomendaciones que den seguimiento a los resultados de evaluaciones externas y/o auditorías por órganos de fiscalización?	¿Se instrumentan recomendaciones que den seguimiento a los resultados de evaluaciones externas y/o auditorías por órganos de fiscalización?	¿Se instrumentan recomendaciones que den seguimiento a los resultados de evaluaciones externas y/o auditorías por órganos de fiscalización?
45	<b>Monitoreo y Evaluación</b>	Uso de recomendaciones	¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Programa por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado?	¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Programa por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado?	¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Programa por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado?
46	<b>Monitoreo y Evaluación</b>	Sistema de monitoreo	¿Se identifica la variación del presupuesto como un insumo del monitoreo de los recursos?		
47	<b>Monitoreo y Evaluación</b>	Sistema de monitoreo	¿Los ejecutores del Programa tienen conocimiento sobre la fórmula distributiva del mismo? y/o subprogramas cuando esto aplique	¿Cómo se garantiza que los ejecutores del Programa tengan conocimiento sobre la fórmula distributiva del mismo? y/o subprogramas cuando esto aplique	¿Cómo se garantiza que los ejecutores del Programa tengan conocimiento sobre la fórmula distributiva del Fondo? y/o subprogramas cuando esto aplique

**Fuente:** Adaptado con base en el Abordaje Metodológico de la Evaluación Complementaria del Desempeño de los Fondos del Ramo 33 en su aplicación en el Estado de Morelos. Ejercicio Fiscal 2016. UNAM-Facultad de Medicina-Unidad de Proyectos Especiales, abril 2018.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

**3.4.4 Hallazgos y recomendaciones**

Como parte final de la evaluación, se clasificaron los hallazgos de esta evaluación en fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. A partir de la identificación de éstas, se generaron las recomendaciones para el Pp.

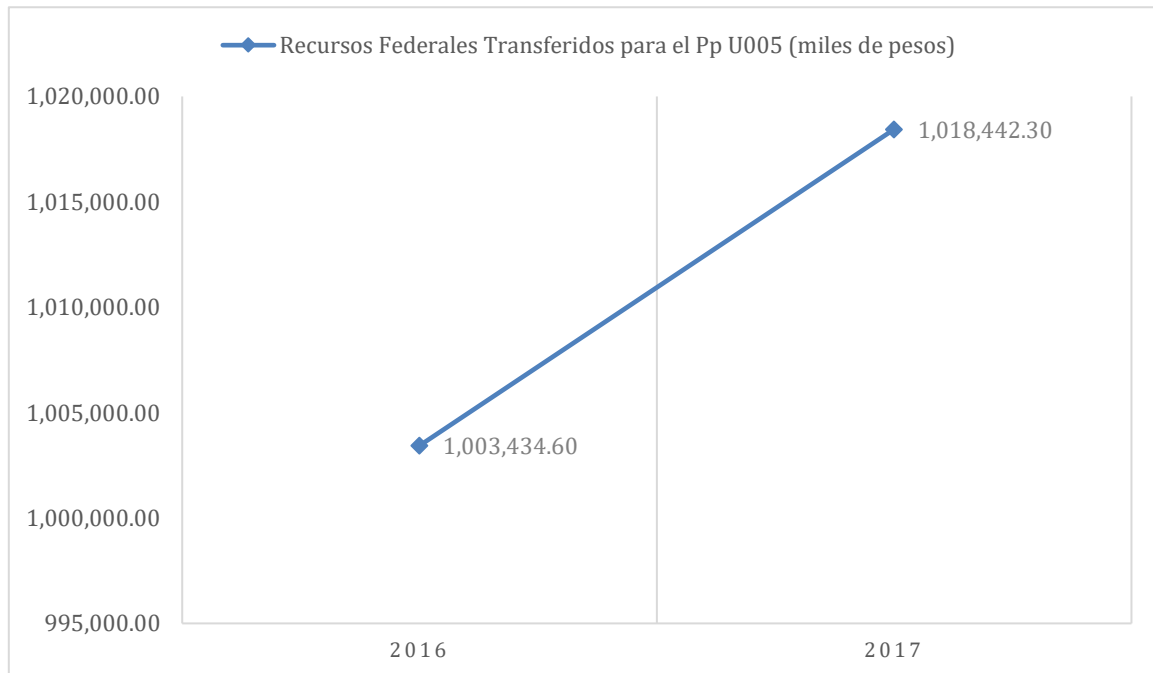
## 4. Resultados

A continuación, se describirán los resultados identificados, con base en la metodología propuesta.

### 4.1 La dimensión presupuestal y Conceptos de gasto

De acuerdo con la Auditoría Financiera y de Cumplimiento 2016: 16-A-17000-02-1151 1151-DS-GF, los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa aportados por la Federación durante 2016 al estado de Morelos ascendieron a 1,003,434.6 miles de pesos; mientras que para el ejercicio fiscal 2017, fueron de 1,018,442.3 miles de pesos, como es mencionado en la Auditoría de Cumplimiento Financiero 2017: 2017-A-17000-15-1078-2018 1078-DS-GF. Los recursos federales transferidos para el Pp U005 presentaron una tasa de variación anual del 1.5%, con respecto al 2016 (ver Gráfica 2).

**Gráfica 2. Recursos Federales transferidos para el Pp U005, 2016 y 2017.**



Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

La inversión de los recursos del Pp U005 por concepto de gasto se realizó como a continuación se describe durante el periodo de 2015 a 2017.

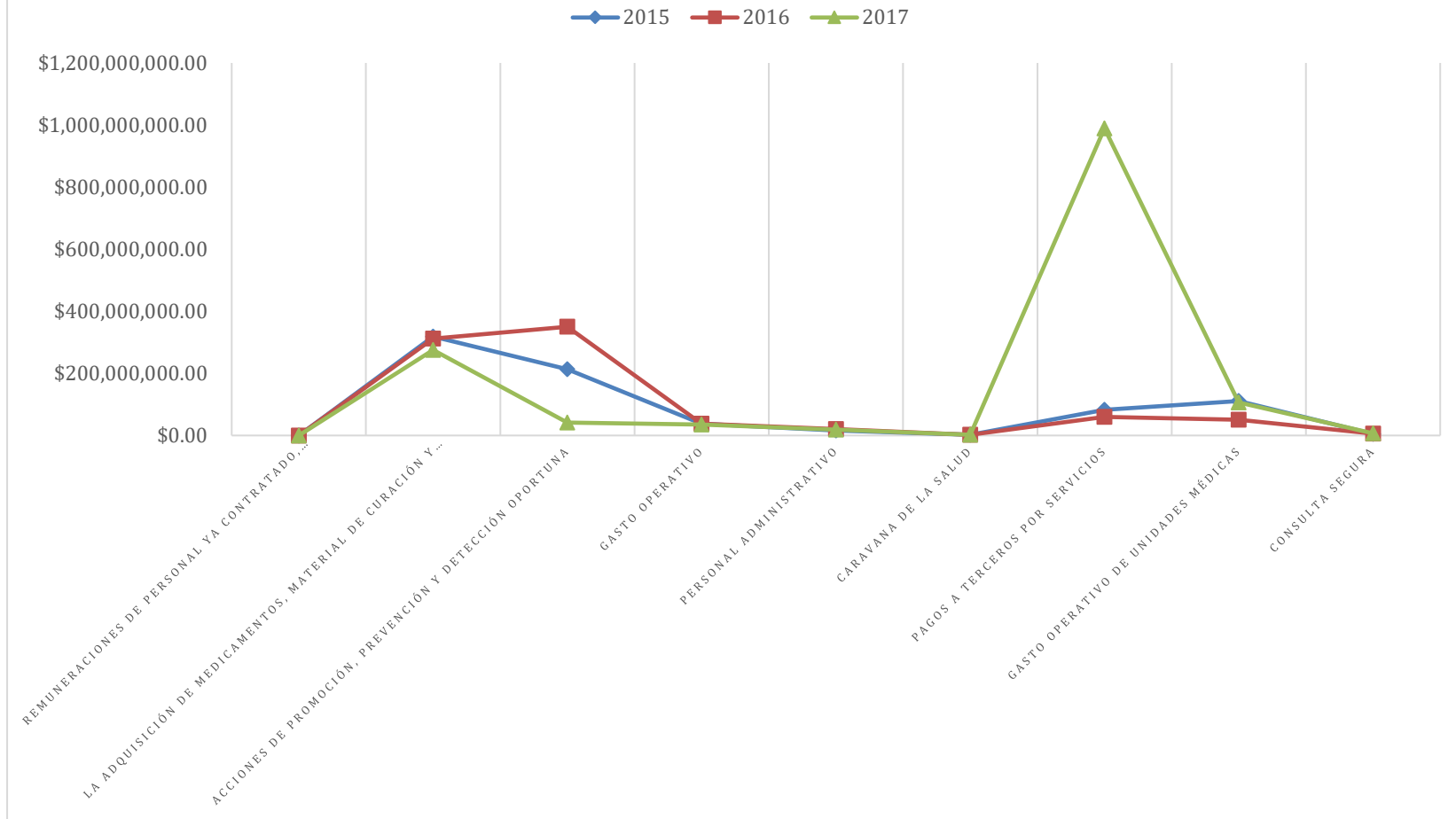
**Cuadro 3. Presupuesto ejercido por concepto de gasto, 2015 a 2017.**

Concepto de gasto	2015	2016	2017
Remuneraciones de personal ya contratado, directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los beneficiarios del Sistema	\$405,507,440.99	\$405,100,560.99	\$405,477,761.73
La adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al Sistema	\$318,684,383.85	\$311,903,318.18	\$275,114,925.58
Acciones de promoción, prevención y detección oportuna	\$213,559,916.20	\$350,241,249.91	\$41,363,733.83
<b>Gasto operativo</b>	\$38,386,686.54	\$38,216,044.56	\$35,131,009.52
Personal administrativo	\$16,434,302.67	\$20,694,274.28	\$18,697,621.26
Infraestructura	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acreditación de establecimientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Caravana de la Salud	\$2,217,921.00	\$2,196,115.26	\$2,627,900.16
Adquisiciones de bienes informáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pagos a terceros por servicios	\$83,045,224.19	\$59,429,167.64	\$989,311,151.18
Pago por servicios a Institutos nacionales y hospitales federales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto operativo de unidades médicas	\$110,592,106.10	\$50,858,411.41	\$106,834,097.38
Consulta segura	\$5,486,415.79	\$5,815,075.36	\$7,225,119.00

Para el ejercicio fiscal 2017, se observa una tasa de variación anual del -88.19% en Acciones de promoción, prevención y detección oportuna, mientras que en Pagos a terceros por servicios observó un crecimiento del 1564.69% (ver Cuadro 3 y Gráfica 3).

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

**GRÁFICA 3. TENDENCIA DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DE GASTO**



## **4.2 El desempeño del Seguro Popular en Morelos: los indicadores estratégicos nacionales de la Matriz de Indicadores para Resultados 2017**

El programa U005 obedece al objetivo sectorial de avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. Por ello se alinea a la meta por un “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo, y los objetivos 2.1 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la Población” y el 2.3 “Asegurar el acceso a los servicios de salud”. La unidad responsable es la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

### **4.2.1 Fin: porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud**

El indicador de fin de la matriz sufrió un cambio con respecto a la MIR del 2014. Mediante éste se busca identificar si el programa ha logrado contribuir a avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población sin seguridad social, midiendo indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres, mediante la división del número de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud entre el total de hogares del primer quintil de ingreso con gasto en salud por cien. Este indicador es de tipo estratégico, la dimensión que mide es la eficacia y la periodicidad de su seguimiento es bienal. El nivel del gasto de bolsillo en México es superior al observado en otros países como Brasil, Colombia y Chile (30.3%, 14.6% y 33.1%) y es el más elevado de los países miembros de la OCDE (promedio 19.8% en 2012).

Para el estado de Morelos no se realiza la medición de este indicador, por lo que no es valorable para la evaluación de este ejercicio fiscal.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

**4.2.2 Propósito: porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de personas al Seguro Popular**

Para el nivel de Propósito, el indicador planteado en la matriz ha cambiado a través del tiempo. En la MIR vigente, mide el avance en la cobertura a partir del contraste entre el total de personas incorporadas en un ejercicio fiscal y el total de personas que se planea incorporar en el mismo año. Previamente, la fórmula de cálculo contemplaba en el denominador a la población susceptible de incorporar en 2012 dado que en ese año se esperaba alcanzar una cobertura universal. Este indicador es de tipo estratégico, la dimensión que mide es la eficacia, y la periodicidad de su seguimiento es anual.

El Cuadro 4 muestra que el avance en la cobertura de las afiliaciones, tanto a nivel nacional como en Morelos, se ha ido incrementando discretamente. Sin embargo, Morelos tenía ya porcentajes más altos de afiliación al inicio, por lo que el potencial de avance era menor. Las variaciones observadas reflejan un comportamiento esperado, en el que entre mayor es la cobertura se vuelve más difícil su incremento.

**Cuadro 4. Comportamiento del Indicador de Propósito**

Indicador	Total de personas afiliadas en el año		Total de personas programadas para su afiliación en el año 2012		Porcentaje de Cumplimiento	
	Morelos	Nacional	Morelos	Nacional	Morelos	Nacional
<b>2012</b>	961,830	52,908,011	949,748	52,630,454	101.3	100.5
<b>2013</b>	994,327	55,637,999	994,327	55,716,387	100.0	99.9
<b>2014</b>	999,863	57,300,000	1,022,009	57,300,000	97.8	100.0
<b>2015</b>	1,036,073	57,105,622	999,863	57,300,000	103.6	99.7
<b>2016</b>	1,020,077	54,923,952	1,000,000	54,923,952	102.0	100.0
<b>2017</b>	977,755	53,505,187	994,543	53,505,187	98.3	100.0

**Fuente:** Información proporcionada por la Dependencia evaluada.

Esta información muestra que, con respecto al propósito, ha habido un avance constante en la entidad desde 2012, así como también puede observarse a nivel nacional. Con respecto a la meta planteada para el ejercicio 2016, en México se

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

logró el 100% de cumplimiento, en tanto que Morelos logró 102% de la cobertura planteada en el Anexo IV de coordinación 2016 (1,020,077 afiliados); para el año 2017, mientras que en México nuevamente se logró un 100% de la meta de afiliación, en Morelos se obtuvo un avance del 98.3% (977,755 afiliados). La tasa de variación anual en Morelos para el 2017, con respecto al 2016, fue de entonces de -3.62%. Si bien en términos del indicador se analiza el incremento en el número de afiliados, también es importante verificar la re-afiliación, que correspondería a la recompra del servicio.

**Cuadro 5. Comportamiento del Indicador de Re-afiliación**

	Total de personas REAFILIADAS en el año		Total de personas programadas para su REAFILIACION en el año 2012		Porcentaje de Cumplimiento	
	Morelos	Nacional	Morelos	Nacional	Morelos	Nacional
<b>2012</b>	90,495	6,512,838	181,934	10,896,903	49.7	59.8
<b>2013</b>	204,508	14,239,970	377,399	19,813,793	54.2	71.9
<b>2014</b>	219,429	14,426,406	373,947	19,212,935	58.7	75.1
<b>2015</b>	154,031	9,784,650	149,114	9,506,946	103.3	102.9
<b>2016</b>	202,412	11,229,347	151,847	8,452,050	133.3	132.9
<b>2017</b>	227,093	12,435,912	251,477	12,074,059	90.3	103.0

**Fuente:** Información proporcionada por la Dependencia evaluada.

En este caso, la información muestra que, con respecto a la re-afiliación, también ha habido un avance constante en la entidad desde 2012, con una disminución en 2017.

Con respecto a la meta planteada para el ejercicio 2017 a nivel nacional se logró 103% de cumplimiento, en tanto que Morelos logró 90.3% de la cobertura planteada. La tasa de variación para el año 2017, con respecto al año 2016, fue de -32.26%.



#### **4.2.3 Componente: Acceso a beneficios del Sistema de Protección Social en Salud a través de las consultas promedio por afiliado**

En el nivel de Componente, la MIR plantea como indicador la razón entre el número de consultas proporcionadas en el ejercicio fiscal y el total de personas afiliadas en el período, esto es, el número de consultas promedio por afiliado al SPSS. El objetivo de este indicador es reflejar el acceso de los afiliados a los servicios del programa. Es importante, no obstante, considerar las limitaciones de la fórmula de cálculo del indicador. Al no contarse con información nominal sino agregados, no es posible distinguir cuando una sola persona recibe más de una consulta durante un año calendario; y, por tanto, el número de consultas con respecto al número de personas afiliadas en el período no necesariamente representa el acceso a los servicios del Pp U005. Este indicador de gestión tiene un seguimiento semestral y la dimensión que mide es la eficacia. La línea base se estimó en 1.46 consultas promedio anuales por beneficiario en 2008 a nivel nacional.

#### **Cuadro 6. Comportamiento del Indicador de Componente**

		2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>Valor del indicador</b>	Morelos	1.50	1.57	1.89	1.99	1.96	1.44

**Fuente:** Información proporcionada por la dependencia. Cubos dinámicos de Servicios Otorgados. SINAIS. SS-DGIS.

En el periodo de 2012 a 2016, el número de consultas promedio por afiliado en Morelos es mayor a la línea base estimada; sin embargo, se observa un decremento en el periodo evaluado, que incluso se posiciona por debajo de la línea de base propuesta (1.44 consultas promedio por afiliado).

En ausencia de una meta explícita, no es claro identificar qué debería esperarse del indicador y cómo valorar el resultado. Sin embargo, es evidente, que el logro alcanzado por el REPSS Morelos para el ejercicio fiscal evaluado se encuentra por debajo de la meta nacional. Además, la tasa de variación anual para la entidad federativa es de -26.53%, con respecto al 2016.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

### 4.3 Análisis de las Preguntas de Evaluación

#### 4.3.1 Diseño

#### 1. Objetivo claro del Programa

**1. ¿Cómo se vincula el objetivo del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?**

El Programa se vincula con tres de las metas del PND 2013-2018. De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud.

#### Cuadro 7. Alineación del Programa

Meta PND 2013-2018	Objetivos PND 2013-2018	Vinculación del Programa
I. México en Paz	<ol style="list-style-type: none"> <li>Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</li> <li>Garantizar la seguridad nacional.</li> <li>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</li> <li>Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</li> <li>Garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación.</li> <li>Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</li> </ol>	Sí
II. México Incluyente	<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</li> <li>Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</li> <li>Asegurar el acceso a los servicios de salud.</li> <li>Ampliar el acceso a la seguridad social.</li> <li>Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</li> </ol>	Sí
III. México con Educación de Calidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</li> <li>Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.</li> <li>Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</li> <li>Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</li> <li>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</li> </ol>	Sí
IV. México Próspero	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</li> <li>Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</li> <li>Promover el empleo de calidad.</li> <li>Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</li> <li>Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</li> <li>Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</li> <li>Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</li> </ol>	No

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

	<ul style="list-style-type: none"> <li>8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</li> <li>9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</li> <li>10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</li> <li>11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</li> </ul>	
V. México con Responsabilidad Global	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el Mundo.</li> <li>2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</li> <li>3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.</li> <li>4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</li> </ul>	No

**Fuente:** Elaboración propia.

Cabe destacar que para el ejercicio 2017 en la entidad de Morelos, se encontró que de manera sectorial el Programa se vinculó el Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

**2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Programa con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?**

Sí cumple.

### Cuadro 8. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Meta PED 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	Vinculación del Programa
1. Morelos seguro y justo	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.1. Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.</li> <li>1.2. Hacer más eficiente la investigación y persecución del delito con pleno respeto a los derechos humanos.</li> <li>1.3. Consolidar el Sistema de Seguridad y Justicia Penal de Corte Acusatorio Adversarial en el estado de Morelos.</li> <li>1.4. Brindar protección especial a las víctimas u ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño moral y patrimonial.</li> <li>1.5. Fomentar en la sociedad morelense la cultura del respeto a los derechos humanos.</li> <li>1.6. Consolidar al Instituto como un permanente impulsor de la cultura de la Protección Civil.</li> <li>1.7. Organizar y administrar la Defensoría Pública.</li> </ul>	Sí
2. Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad de la población.</li> <li>2.2. Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.</li> <li>2.3. Mejorar el estilo de vida de la sociedad con prácticas saludables por medio del deporte.</li> </ul>	Sí

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.4. Mejorar las condiciones de los migrantes en tránsito y en lugares de destino, en términos de derechos humanos, particularmente jurídicos y de salud.</li> <li>2.5. Mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas.</li> <li>2.6. Mejorar el desempeño y asegurar la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.</li> <li>2.7. Alcanzar una cobertura universal de la educación media superior.</li> <li>2.8. Incrementar la cobertura de la educación superior con sentido social y de progreso.</li> <li>2.9. Incrementar la calidad de la educación superior en Morelos.</li> <li>2.10. Construir una política de Estado para los estudios de posgrado en Morelos.</li> <li>2.11. Garantizar el derecho a la salud.</li> <li>2.12. Abatir las enfermedades infectocontagiosas y las enfermedades crónicas degenerativas, con oportunidad y sin vulnerar sus derechos en el mejoramiento de su estado de salud.</li> <li>2.13. Abatir la mortalidad infantil y materna.</li> <li>2.14. Promover el bienestar de las familias socialmente vulnerables para mejorar su calidad de vida.</li> <li>2.15. Mejorar la nutrición adecuada de niños y niñas y de la población vulnerable.</li> <li>2.16. Proteger a la población contra la exposición a riesgos sanitarios.</li> <li>2.17. Garantizar los derechos culturales en el estado de Morelos.</li> </ul>	
<p>3. Morelos atractivo, competitivo e innovador</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1. Fortalecer el mercado interno de la Entidad.</li> <li>3.2. Incrementar la productividad y competitividad de Morelos.</li> <li>3.3. Garantizar la Seguridad Agroalimentaria.</li> <li>3.4. Ampliar las oportunidades económicas de las cadenas productivas en el Sector Primario.</li> <li>3.5. Consolidar la investigación científica, social, humanística y su potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable.</li> <li>3.6. Fortalecer la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.</li> <li>3.7. Fomentar la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población, a fin de que esta desarrolle sus capacidades y cuente con mayores herramientas que incrementen su competitividad.</li> <li>3.8. Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para promover el trabajo en red, coordinado e informado de la administración pública para una mejor toma de decisiones.</li> <li>3.9. Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.</li> <li>3.10. Fortalecer la prevención de conflictos en materia del trabajo.</li> <li>3.11. Eficientar la actividad jurisdiccional para abatir el número de procesos y conflictos entre el Estado y sus trabajadores.</li> </ul>	<p>No</p>

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

	<p>3.12. Impulsar y fortalecer la competitividad, promoción y los servicios de los destinos turísticos del estado de Morelos.</p> <p>3.13. Impulsar y Fortalecer la Planeación, Desarrollo y Fomento Turístico del Estado de Morelos.</p> <p>3.14. Consolidar la infraestructura física del estado a través de obra pública.</p>	
<p>4. Morelos verde y sustentable</p>	<p>4.1. Propiciar la participación ciudadana corresponsable y vinculante.</p> <p>4.2. Ordenar y eficientar el crecimiento urbano y la inversión productiva.</p> <p>4.3. Reducir y revertir el impacto ambiental de las actividades humanas.</p> <p>4.4. Planificar la gestión sustentable de los ecosistemas.</p> <p>4.5. Garantizar el acceso al servicio de agua potable a la población.</p> <p>4.6. Ampliar la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado.</p> <p>4.7. Ampliar la cobertura de infraestructura básica de saneamiento.</p> <p>4.8. Modernizar y tecnificar las zonas agrícolas.</p> <p>4.9. Impulsar una producción primaria sustentable y un uso responsable de los recursos naturales.</p> <p>4.10. Disminuir la vulnerabilidad de la población y los centros productivos que se ubican en zonas de alto riesgo de inundación.</p> <p>4.11. Modernizar el servicio del transporte público y particular.</p>	<p style="text-align: center;">No</p>
<p>5. Morelos transparente y con democracia participativa</p>	<p>5.1. Vincular al Poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad.</p> <p>5.2. Promover el ejercicio eficiente de los recursos públicos.</p> <p>5.3. Identificar, prevenir y combatir conductas ilícitas y faltas administrativas de los servidores públicos.</p> <p>5.4. Fortalecer la Administración Tributaria de la Hacienda Pública Estatal.</p> <p>5.5. Administrar eficientemente el gasto público, inversión y deuda pública con base en resultados.</p> <p>5.6. Implementar de manera efectiva la Nueva Gestión Pública para Resultados en el proceso de planeación y programación de la acción gubernamental.</p> <p>5.7. Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.</p> <p>5.8. Impulsar la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo en las dependencias.</p> <p>5.9. Preservar la estabilidad social y la Gobernabilidad democrática para poder iniciar un proceso de gobernanza del proyecto de la Nueva Visión de Morelos.</p> <p>5.10. Crear y Coordinar un sistema de Gobierno en Red.</p> <p>5.11. Integrar, operar y administrar una plataforma de gobierno digital que acerque al ciudadano y contribuya a la democratización y socialización del conocimiento.</p> <p>5.12. Impulsar los nuevos Derechos Ciudadanos y fortalecer los instrumentos de la Democracia semidirecta.</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p>

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

	<ul style="list-style-type: none"><li>5.13. Promover el reconocimiento de los Derechos Digitales de los Ciudadanos y fortalecer los instrumentos que de ellos se acompañan.</li><li>5.14. Crear nuevos Derechos Indígenas.</li><li>5.15. Dialogar permanentemente con los poderes públicos y municipios.</li><li>5.16. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.</li><li>5.17. Facilitar el acceso a los servicios de calidad y simplificación de trámites.</li><li>5.18. Garantizar la protección de los derechos de propiedad de la Ciudadanía.</li><li>5.19. Facilitar la interlocución entre las Asociaciones Religiosas y el Estado.</li><li>5.20. Promover la participación ciudadana.</li></ul>	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

### **3. ¿Cómo se vinculan los objetivos del Programa Estatal relacionado con el Programa, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?**

Con el eje rector 2. Morelos con Inversión Social para la Construcción de Ciudadanía del PED Morelos 2013-2018, se relaciona el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 que está vinculado a los ámbitos de aplicación del Programa en el ejercicio fiscal evaluado, con el objetivo 4. Mantener e incrementar el Padrón de Beneficiarios al Sistema de Protección Social en Salud, impulsando la Cobertura Universal de Salud y el objetivo 5. Fortalecer el financiamiento a los prestadores de servicios médicos para la ejecución de las acciones del Sistema de Protección Social en Salud.

### **4. ¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Programa?**

Sí cumple.

Durante las entrevistas a los informantes clave del Programa, mencionaron que existe un diagnóstico para el cumplimiento de metas y cobertura, cuya finalidad es identificar a la población responsable de los servicios del Programa.

*“Realmente pues la mecánica de la población que abarcamos es toda la que no cuente con alguna seguridad social, la no derechohabiente, así es, es la población que se debe abarcar”.*

**5. ¿Se dispone de material que describa la metodología empleada para la definición de población objetivo?**

Sí cumple.

En el Anexo II del Acuerdo de Coordinación se establecen los criterios para cobertura de afiliación.

Aunado a ello, durante la entrevista se hizo referencia al documento denominado “*Estudio de Regionalización Operativa*”. Se mencionó que para la definición de la población objetivo se toman como referencia las unidades médicas de los Servicios de Salud del estado y se identifican las localidades y la población que se encuentra en la zona de influencia de cada una de las unidades.

Dependencia ejecutora estatal

**6. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Programa?**

De acuerdo con los informantes clave de la dependencia coordinadora-ejecutora son varios mecanismos para identificar a las poblaciones. Para la población potencia utilizan el Censo poblacional y porcentajes de población. Para la población atendida utilizan el sistema de gestores del seguro popular que realizan visitas para localizar a la población afiliada. Para la población objetivo se ubican a las áreas geográficas donde existe población a la que se pueden dirigir y promover los beneficios del Seguro Popular dando oportunidad de afiliarse; la que no tiene derechohabiencia.

*“A través del Censo poblacional y porcentajes de población, áreas geográficas donde existe población potencial a la que se puede dirigir y promover los beneficios del Seguro Popular dando oportunidad de afiliarse cuando la población lo desee, por lo que siempre queda el porcentaje de no afiliados, También se utilizan los datos de INEGI”.*

Dependencia coordinadora- ejecutora estatal

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Para la población atendida se registran los servicios otorgados a personas afiliadas en el Sistema Nacional de Información en Salud. Además, los entrevistados del REPSS comentaron en las entrevistas que cuentan con Gestores del Seguro Popular:

*“En los hospitales hay gestores del seguro popular, quienes son fijos. Los que están en centros de salud son itinerantes y tiene a su adscripción cierto número de centro de salud. El gestor fijo, quien ve a los pacientes hospitalizados, consulta externa y urgencias, realiza visita para localizar a la población afiliada. Siempre se solicita su póliza de afiliación vigente donde se verifican los datos. Hay gestores en la mañana y tarde en hospitales.*

*Nuestro objetivo principal son los afiliados del Seguro Popular, y a los no afiliados se les orienta si requieren afiliarse siempre y cuando no tengan algún tipo de seguridad social.*

*Por ejemplo, en el Hospital SIGLO XXI está determinada por el REPSS: a menores de 5 años, la población objetivo es de 80%, la población atendida corresponde a los pacientes menores de 5 años que están afiliados y han sido atendidos.*

*Población del REPSS cada año. Se las dan a conocer, están dentro de los convenios, los acuerdos de coordinación, Anexo II, con conocimiento de metas, números que se tienen. Se les desglosa la población a los prestadores de servicio porque son los operativos y realizan su estrategia para a la atención a los afiliados y su atención médica.*

*Se evita el rechazo por la política de salud de Cero Rechazo sin importar su afiliación. Siempre habrá atención médica sin rechazo, con cifras en atendidos afiliados y atendidos no afiliados. No están financiadas por el Seguro Popular, pero si se tiene que seguir otorgando el servicio sin importar su afiliación”.*

Dependencia coordinadora- ejecutora estatal

### 2. Objetivo conocido por la instancia ejecutora

**7. ¿Los ejecutores del Programa tienen conocimiento sobre el objetivo del Programa? (y/o sub-Programas cuando esto aplique)**

Sí cumple.

Todos los actores entrevistados del REPSS y de los Servicios de Salud de Morelos identificaron adecuadamente los objetivos del Programa y de sus componentes.



## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

*“El objetivo del programa del seguro popular es el financiamiento de atenciones médicas para personas que carecen de algún tipo de seguridad social, para lo cual se integra una cartera de beneficios para la atención médica, preventiva, para la atención médica quirúrgica médicas...”*

*“Brindar protección financiera, a través de la incorporación de personas sin derechohabiencia, al Programa”*

Dependencia coordinadora estatal

### 3. Suficiencia

**8. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o municipal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Programa?**

Sí cumple.

A nivel estatal los Servicios de Salud del estado cuentan con un diagnóstico de salud, para el ejercicio fiscal 2017, se aplicó el *“Diagnóstico de Salud. Actualización 2016-2017. Análisis de la Situación de Salud y de la Respuesta Social Organizada de la Población sin Derechohabiencia del Estado de Morelos. Informe Ejecutivo”*. Tanto la dependencia coordinadora-ejecutora estatal como la dependencia ejecutora estatal coincidieron en ello en las entrevistas.

**9. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del Programa?**

Sí cumple.

*Esta información también está contenida en el “Estudio de Regionalización Operativa”.*

**10. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Programa?**

No cumple.

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Lo expresado por los funcionarios entrevistados tanto de la instancia ejecutora como de la coordinadora fue en el sentido de que los recursos presupuestales no son suficientes.

*“No, no son suficientes. No, no hay bolsa que alcance, y es este la prueba más tangible de que no se cubren todas las enfermedades, no se cubre porque no alcanza, por eso estamos limitados con un Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) que solamente atiende las más comunes, las de mayor impacto, pero todavía hay muchas que están fuera y no se cubren o no se han incluido en el CAUSES debido al costo que generan”.*

Dependencia ejecutora estatal

### 4. Reglas de aplicación

**11. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del Programa?**

Sí cumple.

Los informantes clave de las dependencias coordinadora y ejecutora identificaron la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Programa.

*“Están en el Diario Oficial publicado y de hecho si los buscamos en internet también salen y de hecho son como por estado..., porque los firman son parte de los convenios. El Anexo IV, el anexo es específico por estado, pero los criterios generales están publicados a nivel nacional y esos son para todos, son nacionales, nos los hacen llegar con un oficio”.*

Dependencia coordinadora estatal

Y con respecto a la normatividad estatal se publica en el Periódico Oficial del Estado, denominado “Tierra y Libertad”.

Entre el marco normativo mencionado están la Ley General de Salud, el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, el Acuerdo de Coordinación y sus Anexos firmados con el estado de Morelos, el Estatuto Orgánico, los Lineamientos para la afiliación, operación e integración del padrón, entre otros.

**12. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Programa a proyectos o acciones financiados con dichos recursos?**

Sí cumple.

Los informantes clave de la dependencia coordinadora-ejecutora mencionaron, durante la entrevista que el REPSS en el caso de la gestión de las aportaciones presupuestarias existen reglas claras de cómo se distribuyen los porcentajes del presupuesto por concepto de gasto, por ejemplo, para el concepto de remuneraciones de personal se destina el 40% del recurso, para la adquisición de medicamentos el 30%, para acciones de promoción, prevención y detección oportuna el 20%. No obstante, en algunos años han realizado adecuaciones a esta distribución porcentual, recortando sobre todo el gasto de funcionamiento de las unidades médicas.

*“Se han venido haciendo nuevas adecuaciones por que el 40% se quedaba ya corto o es insuficiente realmente es insuficiente, pero no se pueden tomar más recursos para pagar solamente médicos y enfermeras no? Y dependía mucho de los recursos que llegarán al estado, si llegaban mil millones pues el 40% se destinaba, pero si en algún momento había una caída de los recursos que recibía el estado, el 40% que estaba establecido también limitaba o provocaba que se tuviera que recortar, entonces de un tiempo para acá, hace dos años o tres años, se cubrió esta parte y ya quedó establecido un aproximado del 40%... si a lo mejor recibimos menos dinero, tú ya tienes establecido que vas a gastar, no sé, 400 millones para remuneraciones, y aunque recibas menos dinero y el porcentaje se exceda, los 400 millones ya los tienes asegurados para no recortar y evitar conflictos laborales, digo esas son las pequeñas modificaciones que ha tenido el Anexo IV en sus porcentajes, así mismo el 30% para cuidar que siempre los medicamentos se tengan, no que si recibes menos dinero pues vas a recortar gastos de medicamento va a requerir depuración, lo que si se va o se recorta es el gasto de funcionamiento de las unidades médicas, porque ahí depende del dinero de afiliaciones”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

**13. ¿Existe a nivel estatal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Programa?**

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Sí cumple.

Los entrevistados hicieron mención de la existencia de un área administrativa, la cual es parte del REPSS, que tiene como atribución coordinar el seguimiento y evaluación del Programa.

## 5. Complementariedad

**14. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Programa con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Programa?**

Sí cumple.

Existen concurrencias reflejadas en el Anexo IV del Acuerdo de Coordinación.

### 4.3.2 Coordinación

## 2. Coordinación Federación - Entidad

**15. ¿Se dispone oportunamente de información sobre el ejercicio aprobado?**

Sí cumple.

Los entrevistados de la dependencia coordinadora-ejecutora hicieron referencia a que la información sobre el ejercicio aprobado en el mes de diciembre, se publica en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

*"Bueno digamos que para iniciar nuestras operaciones de acuerdo con el presupuesto. Lo primero que se ubica es lo que sale publicado en el periódico oficial del Estado dónde sale la parte estatal y la parte proporcional de lo que es el recurso federal. Ese recurso federal que sale publicado obviamente no es la totalidad del recurso que va a llegar al Régimen. "Posteriormente*

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

*... nos van refiriendo partes adicionales a ese presupuesto que ya salió publicado. Es así como damos inicio a nuestras operaciones presupuestalmente con lo que sale publicado”.*

### Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

Para el caso de los incrementos presupuestales la Comisión Nacional de Protección Social en Salud hace la notificación oficial.

*Si, La Comisión nos notifica qué parte, digamos que lo hace por medio de oficio, donde nos notifica que llegó recurso al estado y a su vez nosotros hacemos lo que es la Solicitud de Liberación de Recursos (SLR) para solicitar el recurso. Y obviamente es dónde va el incremento al final si va como un oficio que es el que finiquita esa parte del recurso que nos dice que es la última transferencia del cierre de ese periodo. Pero realmente nunca plasma, así como que cifras, sino que nos notifica para que nosotros hagamos, pero nunca manda como que hay te van a tocar mil millones, sino es de acuerdo con el periodo y al incremento que ellos nos vayan notificando entonces como tal no hay una notificación exacta del monto que va a recibir para el ejercicio que se esté abarcando”.*

### Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

## 2. Coordinación intraestatal

### **16. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Programa?**

Sí cumple.

De acuerdo con los informantes clave de la dependencia coordinadora-ejecutora se identificó la realización de reuniones entre los directivos de las áreas y la Dirección General, con la finalidad de discutir temas del Programa.

De igual forma, los informantes clave de la dependencia ejecutora comentaron que sostienen reuniones de trabajo con los directivos del REPSS cada quince días para platicar temas acerca de la operación del Programa.

*“Yo creo que sería de las reuniones que se tienen con la Dirección General, en nuestro caso nosotros somos subdirectores... pero obviamente pues derivado de las reuniones con Dirección General pues ya las vierten hacia los jefes”.*

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

La coordinación que se da entre las distintas instancias que conforman el REPSS, es decir entre la Dirección General, la Coordinación y las tres Direcciones de Área: de Financiamiento, de Gestión de Servicios de Salud y de Afiliación y Operación es fragmentada y vertical, no existen mecanismos claros para la coordinación horizontal.

*“Siempre es muy importante que todos conozcan cómo opera el seguro popular, en que hace cada área, y que todos tengan un poquito más de interés en conocimiento de todas las áreas, no es nada más quedarse con lo que hacen sin querer saber más”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

En este sentido, los entrevistados de la dependencia coordinadora-ejecutora coincidieron en que las condiciones físicas, económicas y laborales ayudaría a una mejor comunicación e interacción y a mejores resultados del Programa.

*“No estamos todos en un mismo edificio con las facilidades, con las instalaciones adecuadas, que estemos en un mismo predio, cuartos distintos por llamarle también de una forma, creo que eso también limita la interacción entre las áreas y falta de comunicación que se genera también en el grupo, entonces tiene mucho que ver y también el ambiente laboral influye en el resultado...parte de esta evaluación debería ser la situación o las condiciones laborales físicas y económicas que tiene el organismo como tal, o sea porque también eso puede ser es competente, o sea son competentes los sueldos, son competentes para esto, son coherentes con las responsabilidades que llevas, esa parte creo que sería muy importante integrarlo a su evaluación”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

### 3. Gestión del Programa

**17. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Programa, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la MIR o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?**

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Sí cumple.

Se mencionó, durante las entrevistas a los informantes clave de la dependencia ejecutora, que han trabajado con la metodología de Marco Lógico con la Secretaría de Hacienda estatal.

*“En el gobierno del estado se empezó a trabajar precisamente ese tipo de metodología, existe por ahí alguna cuestión de ese tipo, algunos indicadores si están enfocados a esa metodología, eso obviamente se trabajó con Secretaria de Hacienda Estatal (...).”*

**Dependencia ejecutora estatal**

*“Como tal no [Metodología de Marco Lógico] ya estaban los indicadores, entonces se retomó esa parte y los estuvimos trabajando bajo la parte de la coordinación con la Subsecretaría de Salud con la matriz indicadores... tengo entendido que igual no se desarrolló la matriz sino más bien con lo que ya se tenía se adecuó el modelo, o sea no hay como un diseño propiamente del estado de Morelos”.*

**Dependencia coordinadora-ejecutora estatal**

**18. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Programa?**

No cumple. No existe evidencia documental.

**19. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Programa?**

No cumple. No existe evidencia documental.

**4.3.3 Control**

**1. Control en la instancia ejecutora**

**20. ¿Se dispone oportunamente de información sobre los recursos ejercidos?**

Sí cumple.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Durante las entrevistas los informantes de la dependencia ejecutora clave refirieron el uso bimestral del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), que les permite reportar y tener un control interno muy preciso del presupuesto por capítulo de gasto, así como ubicar los reportes financieros para detectar cómo van ejerciendo dicho presupuesto.

*“Pues en primera instancia manejan vía correo, donde te notifican que no has enviado información, no hemos llegado al caso, pero me imagino que lo deben hacer de manera oficial, porque nosotros después de subir a la plataforma de PASH, mandamos aquí al área por oficio, donde ya se notifica que se subió la información”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

**21. ¿El destino de recursos corresponde a las dependencias coordinadoras?**

Sí cumple.

*“Con base a la estructura que tiene el Sistema de Protección Social de Salud hace referencia al financiamiento por tres partes El recurso federal las cuotas familiares y la parte estatal. Son las tres fuentes de financiamiento que tiene el Sistema. Y los recursos nos los hacen llegar a través de la Tesorería del Estado. El recurso federal lo transfieren a la Secretaría del Estado y nos hacen una distribución de recursos con los ejecutores que tenemos que son dos, Servicios de Salud y el Hospital del Niño Morelense, es con quienes trabajamos y nos apoyan en el servicio de salud.*

*Que es a grandes rasgos la asignación de recursos y cómo están conformados. Los recursos federales estatales y las cuotas familiares que en este caso en el estado ya tiene cuatro años que no hay aportaciones de parte de los afiliados, esta parte ya no, aunque estén estipulados hasta ahorita no hay”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

**22. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Programa se destinen a los mandatos establecidos en la normatividad aplicable?**



Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Sí cumple.

A pesar de que existen lineamientos que son claros, se observó este punto por la ASF, en la auditoría realizada para el ejercicio fiscal 2017. Haciendo referencia a la Auditoría de Cumplimiento Financiero 2017: 2017-A-17000-15-1078-2018 1078-DS-GF. Gobierno del Estado de Morelos Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa.

Se constataron incumplimientos en las obligaciones de transferencia de recursos, cuentas bancarias, reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación y en la transparencia sobre la gestión del programa; ya que el Gobierno del Estado de Morelos no transfirió la totalidad de los rendimientos financieros a los ejecutores, los recursos del programa se ministraron en cuentas bancarias que no fueron específicas, y no se reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ningún trimestre del formato Ficha de indicadores.

De acuerdo con los informantes clave de la dependencia coordinadora-ejecutora, la Secretaría de Hacienda estatal no realiza la transferencia de los rendimientos generados junto con los recursos presupuestados mensualmente para la operación del Programa, sino que es el REPSS el que tiene que solicitarlos a través de una solicitud de liberación de recursos (SLR). Esta acción donde la instancia ejecutora es la que debe solicitar estos rendimientos, no está establecido en ningún lineamiento operativo, según lo expresado en las entrevistas.

*“Se solicitan con cada recepción de recursos, se solicitan al área, los rendimientos de cada de ellas y los transfieren; nos avisan, sabes que tengo tantos rendimientos de esta transferencia y entonces también nosotros generamos una SLR, dependemos de eso, que ellos nos informen los rendimientos generados”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

**23. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Programa en relación con todas las fuentes de**

**financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Programa?**

Sí cumple.

El Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud federal y el Estado de Morelos para ejecutar el Sistema de Protección Social en Salud, va acompañado del Anexo III que incluye los recursos presupuestales anuales desglosados por Cuota Social y Aportación Solidaria Federal y Estatal, y el Anexo IV del mismo Convenio que vienen los recursos por concepto de gasto.

**24. ¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?**

Sí cumple.

La dependencia cuenta con esta información y es pública. Disponible en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Morelos.

**25. ¿Se dispone oportunamente de informes trimestrales? (disponibles para el público en general)**

Sí cumple.

Los informantes clave de la dependencia ejecutora mencionaron que cada trimestre se genera un informe, el cual se publica en el Portal de Transparencia de la dependencia ejecutora. Y también están disponibles en el Portal del REPSS de Morelos.

*“Esta se encuentra en la página de transparencia, que maneja los universos de asignación, que se manejan en el PASH, el manejo de recursos financieros, la cuenta pública, diferentes indicadores”.*

*“Aparte de tener coordinación tenemos el programa operativo hermano para evaluarnos, información gubernamental de manera trimestral donde se reportan los indicadores, pues*

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

*solamente sería lo de la herramienta donde presentamos la totalidad del recurso que ya se ejerció, ya se comprobó y ya se hizo la transferencia a los prestadores”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

### 2. Mecanismos de verificación

**26. ¿En los reportes específicos de gasto se identifican claramente las operaciones y objeto de gastos de los recursos?**

Sí cumple.

Los informantes clave de la dependencia ejecutora comentaron que a través de su Sistema Interno de Control llamado SCODAP que es el Sistema para el registro contable y presupuestal de las operaciones de los Servicios de Salud de Morelos pueden generar reportes específicos donde se identifican las operaciones presupuestarias por objeto de gasto.

### 3. Ejercicios de responsabilidad

**27. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?**

No cumple.

De acuerdo con lo referido por los informantes clave de la dependencia coordinadora-ejecutora, toda la información referente al ejercicio de los recursos del Programa es publicada, por la Unidad de Transparencia en el Portal de Transparencia, sin embargo, esta información se publicó no de manera trimestral. La ASF observó en este tema de transparencia, con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa del Gobierno del Estado de Morelos en 2017, se constató lo siguiente:

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Los Servicios de Salud Morelos (SSM) y el Hospital del Niño Morelense (HNM) (Organismos ejecutores del REPSS) no informaron de forma trimestral a la Secretaría de Salud los recursos ejercidos del Seguro Popular 2017 por concepto de personal comisionado, pagos retroactivos ni pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza; tampoco publicaron dicha información en sus medios oficiales de difusión ni en su página de Internet. En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, los SSM y el HNM aportaron la información de forma trimestral a la Secretaría de Salud y la publicaron, mediante los oficios número HNM/DG/DDA/CAFC/116/2018 y SSM/DA/SRH/026/2018, por lo que se dio como solventado lo observado.

**28. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Programa, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?**

No cumple.

El Programa no ha sido objeto evaluaciones de desempeño previas. En cuanto a los indicadores, cuentan con una MIR basada en la información nacional.

#### 4.3.4 Resultados

##### 1. Indicadores definidos

**29. ¿Cuenta el Programa con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?**

No cumple.

*“Hay una serie de indicadores que se generan, no tenemos indicadores de desempeño, porque no podemos tener un indicador de meta, es muy difícil tener una meta en cuestiones de salud o de financiamiento de atenciones de salud. Estos indicadores siempre funcionan con los años fiscales, el actual comparado con el anterior, son indicadores comparativos para ver si hay una curva de crecimiento o de decremento, pero si, si existen, hay indicadores tanto de afiliación,*

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

*uso de recursos, de gestión, también, estos indicadores son muy particulares, porque todos, los estados los tienen que atender, y son los mismos indicadores para todos los estados. También tenemos indicadores del trabajo que realizamos ya a nivel estatal, estos indicadores si los creamos nosotros mismos para tener una idea de cómo hemos desarrollado el Programa”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

**30. ¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Programa, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?**

Sí cumple.

Los informantes clave entrevistados identificaron al Departamento de Evaluación de los Servicios de Salud del estado de Morelos como el responsable de elaborar los indicadores de desempeño que posteriormente son integrados y validados por el REPSS.

**31. ¿Cuenta el Programa con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Programa?**

Sí cumple.

Con base en lo expresado en las declaraciones de los funcionarios entrevistados de la dependencia ejecutora (SSM) se elaboran indicadores adicionales y obligatorios basados en el “Estudio de Regionalización” que son publicados en un Boletín interno.

Por parte de los informantes clave de la dependencia coordinadora-ejecutora, comentaron que sí cuentan con indicadores estatales que diseñan y que fortalecen a los indicadores federales obligatorios.

*“Los indicadores estatales, ¿qué quiere decir? Que nosotros, nuestra base son los indicadores federales, que es con base para ver si estamos ocupando en el área de gestión el recurso adecuadamente, y a la vez nosotros creamos o mejor dicho fortalecimos esos indicadores con los indicadores estatales. Los indicadores estatales se crean a partir de un informe de gobierno,*

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

*de gestión gubernamental, que van muy enfocados con los federales, que pueden ser tanto de gestión como de financiamiento de las dos partes”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

**32. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?**

No cumple.

La información sobre indicadores con los que cuenta el Programa se publica en el POA del año correspondiente; sin embargo, no cuentan con ficha de indicador y no cumplen con todos los atributos deseables. Se cuenta con la información para ejercicios previos, en el caso del ejercicio evaluado, no se cuenta con la información necesaria para evaluar el indicador de fin.

**33. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?**

No cumple.

En este sentido no se cuenta con la MIR para el Programa en el Estado de Morelos.

**34. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Programa?**

No cumple.

De acuerdo con la información proporcionada por los informantes clave de la dependencia ejecutora, los indicadores con los que cuentan, de desempeño, así

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

como los indicadores que les exige el Anexo II referidos al seguimiento del desempeño en materia de afiliación y operación, les permiten ver el avance del Programa. Sin embargo, no todos los indicadores del Pp cumplen con dichos atributos.

**1. Comportamiento adecuado del indicador**

**35. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Programa, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?**

Los valores reportados corresponden a la MIR nacional. No se cuenta con evidencia de que sistemáticamente se monitoreen de manera independiente a nivel estatal como parte de la gestión del Programa.

Por lo que respecta a los indicadores de desempeño, de acuerdo con la evidencia documental presentada por la dependencia coordinadora-ejecutora del Programa, los resultados alcanzados no han sido óptimos.

**36. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Programa, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?**

No cumple.

Para el ejercicio fiscal evaluado, el valor del indicador no es mayor que la meta establecida y muestra una tasa de variación anual, con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior con tendencia negativa.

**37. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Programa?**

De acuerdo con los informantes de la dependencia coordinadora-ejecutora, se han cubierto las metas establecidas para el Programa desde la Comisión Nacional de Protección Social en Salud en materia de cobertura.

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

*“De los últimos ejercicios en todas se ha cumplido la meta. No es complicado el cómo la Comisión hace sus metas si no el que ahora dice, para este ejercicio dice ahora tú deberás mantener tus 977,000 de la forma en la que sea, el decir, o lo renuevas o los afilias como nuevos o los que se te quedaron de otros años lo vuelves a rescatar. Pero tú mantienes los 977,000. En los ejercicios anteriores eran como que muy estrictos respecto a nuestra re-afiliaciones, o sea, decían no re-afilias cuando menos al 70%, entonces no te vamos a dar tu recurso por los 977,000 que estás queriendo, pero no lo hacen exactamente con esa cantidad, en 2015 por ejemplo, fue solamente el 50% de lo que se nos den sea de la re-afiliación para poder acceder al recurso, 2016 más o menos el 66%, en 2017 lo volvieron a bajar, lo aumentaron perdón, un poquito al 71 o 72%, entonces en ese año las metas si las vamos cumpliendo porque unos lo sustituimos con los que no re-afiliamos.*”

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

**38. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Programa y los recursos aplicados para su obtención?**

Sí cumple.

Los informantes clave de la instancia coordinadora- ejecutora comentaron que el trabajo interno que realizan con respecto a los indicadores con los que cuentan (obligatorios y adicionales) realmente reflejan con congruencia los resultados en la aplicación de los recursos del Programa, que coadyuvan en la satisfacción que el afiliado tiene sobre la atención médica proporcionada.

*“Aquí están involucrados los informes de gestión gubernamental. Estos se modifican o se renuevan cada año, y aquí se involucran preferentemente las tres áreas, que son: la gestión, afiliación y administración, y entonces de ahí ya se desglosa cada uno de esos a las diferentes subdirecciones y son alimentadas. Y nosotros con base, lo que hacemos, hablo de la Dirección de Gestión, con base en los indicadores que tenemos federales, tratamos de englobarlos ahí, y los que no se encuentren y que, para nosotros, nos parecen importantes a nivel estatal, los incluimos, entonces cada uno de esos, indicadores son, tanto alimentados como establecidos por cada uno de los subdirectores, hablo de la dirección de gestión”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal



## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

*“Hay una serie de indicadores, hay indicadores que se generan. Estos indicadores siempre funcionan con los años fiscales, el actual comparado con el anterior, son indicadores comparativos para ver si hay una curva de crecimiento o de decremento, pero si, si existen, hay indicadores tanto de afiliación, uso de recursos, de gestión, también, estos indicadores son muy particulares, porque todos, los estados los tienen que atender, y son los mismos indicadores para todos los estados. También tenemos indicadores del trabajo que realizamos ya a nivel estatal, estos indicadores si los creamos nosotros mismos para tener una idea de cómo hemos desarrollado el trabajo”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

### 4.3.5 Monitoreo y evaluación

#### 1. Mecanismo de evaluación disponible

**39. ¿Cuenta el Programa con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?**

Sí cumple.

Cuentan con los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a los usuarios del Programa que incluyen entre otros elementos la satisfacción de la atención recibida, satisfacción del tiempo de espera, del surtimiento de medicamentos, además de datos sociodemográficos del usuario, la calificación que da a la atención recibida por el médico y la enfermera, y sobre sí la explicación de derechos fue clara, entre otros aspectos.

*“Si, de hecho, en este sentido de las encuestas de satisfacción, están, en satisfacción de calidad, es el área que las aplica, que está en la subdirección de calidad, y efectivamente se hacen análisis de estas encuestas que se levantan y si se publican, no se quedan solamente en al área. Se publican a lo que son servicios de salud, que es el prestador de servicios, donde se les menciona, por decir algunos rubros, la satisfacción que el afiliado tiene sobre la atención médica, los tiempos de espera, porque finalmente eso los están dando ellos, ellos dan el tiempo, ellos dan el trato hacia nuestros afiliados”.*

Dependencia coordinadora-ejecutora estatal

**40. ¿Cuenta el Programa con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?**

No cumple.

El Programa no cuenta con evaluaciones previas sobre desempeño. No se identificó información de gabinete y esta información fue confirmada en las entrevistas.

## **2. Generación de recomendaciones**

**41. ¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Programa, así como de su evaluación?**

Se sugiere el diseño y monitoreo sistemático, a nivel estatal basada en la elaboración de una MIR.

**42. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Programa?**

No aplica. No existen resultados de evaluaciones previas al REPSS.

## **3. Uso de recomendaciones**

**43. ¿Se instrumentan recomendaciones que den seguimiento a los resultados de evaluaciones externas y/o auditorías por órganos de fiscalización?**

Sí cumple.

Existen los resultados de auditorías previas de cumplimiento financiero, realizadas por la ASF. Sin embargo, no existe evidencia documental donde se instrumenten las recomendaciones realizadas.

**44. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Programa por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado?**

Sí cumple.

El 100 % de las observaciones fueron solventadas por la dependencia coordinadora-ejecutora del Programa.

#### **4. Sistema de monitoreo**

**45. ¿Se identifica la variación del presupuesto como un insumo del monitoreo de los recursos?**

Sí cumple.

La dependencia cuenta con esta información y es pública.

**46. ¿Los ejecutores del Programa tienen conocimiento sobre la fórmula distributiva del Programa? y/o sub-Programas cuando esto aplique**

Sí cumple.

Los informantes clave, conocen el procedimiento mediante el cual se asignan los recursos y a qué capítulos de gasto se distribuyen. Este proceso se establece a través de un Convenio de Gestión entre el REPSS y Servicios de Salud de Morelos y el Hospital del Niño Morelense de Morelos, es decir, entre la instancia coordinadora-ejecutora y las instancias ejecutoras proveedoras del servicio. Y cuenta con sus propios indicadores de seguimiento y cumplimiento de dicho Convenio, dividido en cuatro rubros:

1. *Acceso efectivo.* Tiempo de espera, consulta segura, diferimiento quirúrgico, abasto de medicamentos y referencia y contra referencia.
2. *Oportunidad.* Surtimiento de medicamentos, gestores del seguro popular, satisfacción del afiliado.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

3. *Calidad*. Acreditación de unidades, redes de servicios, atención de quejas, capacitación al personal operativo.
4. *Sin desembolso*. Reintegro a gasto de bolsillo.

#### 4.3.6 Resumen de las preguntas de evaluación

**Cuadro 9. Preguntas de evaluación**

No.	Tema	Elementos o atributos	Preguntas de Evaluación	Respuesta
1	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Cómo se vincula el objetivo del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?	Sí cumple
2	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Existe vinculación entre el objetivo del Programa con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?	Sí cumple
3	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Cómo se vinculan los objetivos del Programa Estatal relacionado con el Programa, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?	Sí cumple
4	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Programa?	Sí cumple
5	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Se dispone de material que describa la metodología empleada para la definición de población objetivo?	Sí cumple
6	Diseño	Objetivo claro del Programa	¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Programa?	Sí cumple
7	Diseño	Objetivo conocido por la instancia ejecutora	¿Los ejecutores del Programa tienen conocimiento sobre el objetivo del Programa? (y/o sub-Programas cuando esto aplique)	Sí cumple
8	Diseño	Suficiencia	¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o municipal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Programa?	Sí cumple
9	Diseño	Suficiencia	¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del Programa?	Sí cumple
10	Diseño	Suficiencia	¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Programa?	No cumple
11	Diseño	Reglas de aplicación (instancia coordinadora)	¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del Programa?	Sí cumple

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

No.	Tema	Elementos o atributos	Preguntas de Evaluación	Respuesta
12	Diseño	Reglas de aplicación (instancia coordinadora)	¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Programa a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?	Sí cumple
13	Diseño	Reglas de aplicación (instancia coordinadora)	¿Existe a nivel estatal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Programa?	Sí cumple
14	Adicional	*Complementariedad	¿Existe complementariedad entre la aplicación del Programa con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Programa?	Sí cumple
15	Coordinación	Coordinación entidad-Federación	¿Se dispone oportunamente de información sobre el ejercicio aprobado?	Sí cumple
16	Coordinación	Coordinación intraestatal	¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Programa?	Sí cumple
17	Coordinación	Coordinación intraestatal	¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Programa, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?	Sí cumple
18	Adicional	Gestión del Programa	¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Programa?	No cumple
19	Adicional	Gestión del Programa	¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Programa?	No cumple
20	Control	Control en la instancia ejecutora	¿Se dispone oportunamente de información sobre los recursos ejercidos?	Sí cumple
21	Control	Control en la instancia ejecutora	¿El destino de recursos corresponde a las dependencias coordinadoras?	Sí cumple
22	Control	Control en la instancia ejecutora	¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Programa se destinen a los mandatos establecidos en la LCF o normatividad aplicable?	No cumple
23	Control	Control en la instancia ejecutora	¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Programa en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Programa?	Sí cumple
24	Control	Control en la instancia ejecutora	¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?	Sí cumple

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

No.	Tema	Elementos o atributos	Preguntas de Evaluación	Respuesta
25	Control	Control en la instancia ejecutora	¿Se dispone oportunamente de informes trimestrales? (disponibles para el público en general)	Sí cumple
26	Control	Mecanismos de verificación	¿En los reportes específicos de gasto se identifican claramente las operaciones y objeto de gastos de los recursos?	Sí cumple
27	Control	Ejercicios de responsabilidad	¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?	No cumple
28	Control	Ejercicios de responsabilidad	¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Programa, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?	No cumple
29	Resultados	Indicadores definidos	¿Cuenta el Programa con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?	No cumple
30	Resultados	Indicadores definidos	¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Programa, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?	Sí cumple
31	Resultados	Indicadores definidos	¿Cuenta el Programa con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Programa?	Sí cumple
32	Resultados	Indicadores definidos	¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?	No cumple
33	Resultados	Indicadores definidos	¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?	No cumple
34	Resultados	Indicadores definidos	¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Programa?	No cumple
35	Resultados	Comportamiento adecuado del indicador	¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Programa, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?	No cumple
36	Resultados	Comportamiento adecuado del indicador	¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Programa, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?	No cumple
37	Resultados	Comportamiento adecuado del indicador	¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Programa?	Sí cumple

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

No.	Tema	Elementos o atributos	Preguntas de Evaluación	Respuesta
38	Resultados	Comportamiento adecuado del indicador	¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Programa y los recursos aplicados para su obtención?	Sí cumple
39	Monitoreo y Evaluación	Mecanismo de evaluación disponible	¿Cuenta el Programa con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?	Sí cumple
40	Monitoreo y Evaluación	Mecanismo de evaluación disponible	¿Cuenta el Programa con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto, obtenidos con su aplicación?	No cumple
41	Monitoreo y Evaluación	Generación de recomendaciones	¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Programa, así como en su evaluación?	No Aplica
42	Monitoreo y Evaluación	Generación de recomendaciones	¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Programa?	No Aplica
43	Monitoreo y Evaluación	Uso de recomendaciones	¿Se instrumentan recomendaciones que den seguimiento a los resultados de evaluaciones externas y/o auditorías por órganos de fiscalización?	Sí cumple
44	Monitoreo y Evaluación	Uso de recomendaciones	¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Programa por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado?	Sí cumple
45	Monitoreo y Evaluación	Sistema de monitoreo	¿Se identifica la variación del presupuesto como un insumo del monitoreo de los recursos?	Sí cumple
46	Monitoreo y Evaluación	Sistema de monitoreo	¿Los ejecutores del Programa tienen conocimiento sobre la fórmula distributiva del Programa? y/o sub-Programas cuando esto aplique	Sí cumple

Fuente: Elaboración propia.

### 4.3.7 Ponderación de la rúbrica de Evaluación de Desempeño

Del total de las 46 preguntas, este Programa contó con 31 ítems valorados como sí cumple, 13 con respuesta de No cumple y 2 no aplicaron. La ponderación se dio equitativamente a todos los temas y con base en el número de preguntas que aplicaron, es decir no se consideraron las dos preguntas que correspondieron a No Aplica. La ponderación por tema y por ítem, se muestra en el Cuadro 10.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

**Cuadro 10. Ponderación de las preguntas de evaluación**

Tema	Ponderación por tema	Elementos o atributos	Ponderación por ítem
<b>Diseño</b>	<b>20%</b>	Objetivo claro del Programa	4%
		Objetivo conocido por la instancia ejecutora	4%
		Suficiencia	4%
		Reglas de aplicación	4%
		Complementariedad	4%
<b>Coordinación</b>	<b>20%</b>	Coordinación entidad-Federación	6.67%
		Coordinación intraestatal	6.67%
		Gestión del Programa	6.67%
<b>Control</b>	<b>20%</b>	Control en la instancia ejecutora	6.67%
		Mecanismos de verificación	6.67%
		Ejercicios de responsabilidad	6.67%
<b>Resultados</b>	<b>20%</b>	Indicadores definidos	10%
		Comportamiento adecuado del indicador	10%
<b>Monitoreo y Evaluación</b>	<b>20%</b>	Mecanismo de evaluación disponible	6.67%
		Generación de recomendaciones	No Aplica
		Uso de recomendaciones	6.67%
		Sistema de monitoreo	6.67%

**Fuente:** Elaboración propia.

A partir de la ponderación, la calificación general que obtuvo el Programa para el ejercicio fiscal 2017, fue de 72.56%, el tema con un mayor porcentaje de calificación de cumplimiento fue el de Monitoreo y Evaluación, mientras que el que obtuvo el menor porcentaje fue el de Resultados con 41.67%.

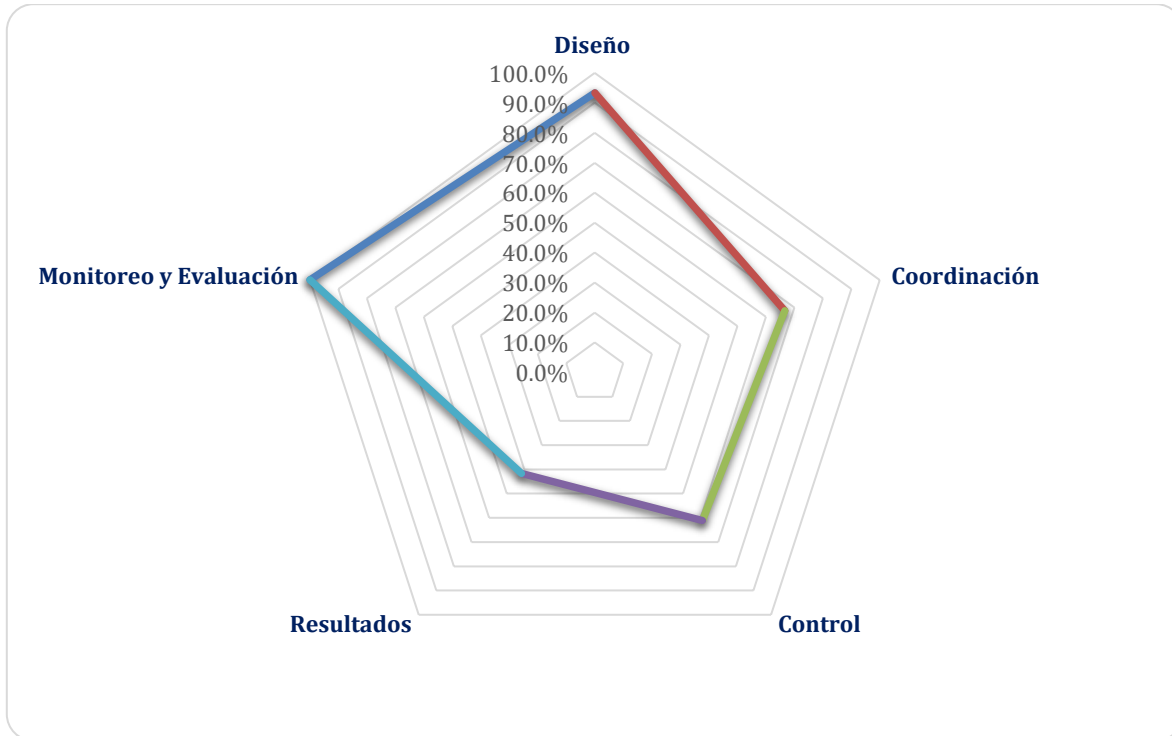
**Cuadro 11. Calificación de las preguntas de evaluación**

Tema	Ponderación	Cumplimiento	Calificación por tema
<b>Diseño</b>	20%	18.67%	93.3%
<b>Coordinación</b>	20%	13.33%	66.7%
<b>Control</b>	20%	12.22%	61.1%
<b>Resultados</b>	20%	8.00%	41.67%
<b>Monitoreo y Evaluación</b>	20%	20.00%	100%
<b>Calificación</b>			72.56%



# Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

**Gráfica 4. Resultado de la evaluación del REPSS, 2017.**



Fuente: Elaboración propia.

## 5. Hallazgos y Discusión

### 5.1 Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas

#### 5.1.1 Fortalezas

F1	La meta de afiliación se encontró cercana al 100%.
F2	El Programa cuenta con un diagnóstico estatal.
F3	La población objetivo, potencial y atendida está definida.
F4	Los operadores y coordinadores del REPSS conocen la normatividad federal y estatal aplicable.
F5	Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Programa a proyectos o acciones.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

F6	Existe coordinación entre las distintas instancias que conforman el REPSS.
F7	Los operadores del REPSS cuentan con capacitación en Metodología de Marco Lógico.
F8	Existe un sistema integral de control presupuestal llamado SCODAP.
F9	El REPSS cuenta con indicadores de desempeño de tipo estratégico y de gestión en el POA.

### 5.1.3 Oportunidades

O1	Existe una MIR nacional a la que se alinea REPSS Morelos.
O2	El REPSS y el OPD disponen oportunamente de información sobre el ejercicio aprobado.
O3	Se identifican las aportaciones de las distintas fuentes de financiamiento del Programa.
O4	La SHE monitorea el ejercicio de los recursos a través del PASH.

### 5.1.2 Debilidades

D1	No existe una MIR estatal.
D2	No existen evaluaciones previas al REPSS Morelos.
D3	Los SSM y el HNM no informaron de forma trimestral a la Secretaría de Salud los recursos ejercidos del Seguro Popular 2017.
D4	El padrón de afiliación no constituye una fuente de datos para la planeación.
D5	El contexto laboral no es óptimo en cuanto al aspecto económico.
D6	Hay recambios constantes en la directiva del REPSS.
D7	La re-afiliación fue insuficiente.
D8	No se ejerció la totalidad de los recursos al 31 de diciembre de 2017.

### 5.1.4 Amenazas

A1	La SHE transfiere los recursos de nóminas con un aproximado de 1 semana de retraso.
A2	La SHE no transfirió los rendimientos ni tampoco utilizó cuentas específicas para el manejo de los recursos.
A3	La Federación no respeta el lineamiento para hacer la asignación de los recursos mensuales al REPSS: 50 % por la TESOFE y 50% Líquido.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

A4	La primera ministración de los recursos líquidos del ejercicio fiscal 2017 por parte de la Federación llegó a la SHE a finales del mes de febrero (2017).
A5	La CNPSS no otorga una capacitación focalizada y continua al personal del REPSS de Morelos en temas del Programa.
A6	El incentivo federal para acceder al presupuesto es la afiliación de las personas.
A7	Existe un retraso en las ministraciones mensuales de hasta 1 trimestre.

## 5.2 Recomendaciones

ESTRATEGIAS FO (MAXI-MAXI)		ESTRATEGIAS FA (MAXI-MINI)	
F2,3,7-01	Utilizar el diagnóstico local para generar un árbol de problemas y objetivos que permita hacer una MIR estatal.	F1-A6	Promover el logro de la meta de afiliación obtener los recursos federales destinados para el Programa.
F9-01	Incluir los indicadores estratégicos y de gestión del POA en la MIR estatal.	F6-A1,2,3,4	Utilizar los mecanismos de coordinación existentes para gestionar una mejor transferencia de recursos entre la SHE y el OPD.
F5-01	Planear las acciones y proyectos desde que se conoce el monto aprobado, considerar techos presupuestarios y rendimientos. En caso de ser necesario, modificar y ajustar el POA para ejercer la totalidad de los recursos.	F4-A5	Designar un actor clave (por ejemplo, responsable estatal) para establecer mecanismos de comunicación formales con la CNPSS y replicar toda la información en cascada al interior de las dependencias.
ESTRATEGIAS DO (MINI-MAXI)		ESTRATEGIAS DA (MINI-MINI)	
D1-01	Crear una MIR estatal alineada con los componentes de la MIR nacional.	D5,6-A1	Promover el pago oportuno al personal que opera el REPSS para evitar recambios constantes.
D2-04	Evaluar periódicamente el desempeño del Programa y generar acciones de mejora.	D-8A1,2,3,4,7	Generar un indicador de gestión relacionado con la oportunidad de la transferencia estatal de los recursos.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

D3,8-O3,4	Promover que el OPD reporte la aplicación de los recursos y promover la publicación del ejercicio de recursos en portales de transparencia de acuerdo con lo estipulado en la normatividad.	D3-A2	Asegurar que los recursos se manejen de manera adecuada en cuentas específicas, con transferencia de rendimientos y reportes trimestrales en los portales de transparencia.
D7-01	Promover una mayor reafiliación, aunque el indicador nacional sea de afiliación, ya que es una mejor aproximación al acceso y utilización de los servicios de salud.		
D4-01	Planear las acciones con base en los afiliados.		

## 6. Conclusiones

El Pp U005 SP tiene como objetivo principal garantizar la protección social en salud que consiste en “[...] el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud” de la población que carece de seguridad social.

En este sentido, y dada la relevancia que tiene este programa encaminado a proteger uno de los más importantes derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, se espera que las recomendaciones derivadas de la evaluación, vinculadas con la de otras auditorías fiscales y evaluaciones externas, propicien cambios para la mejora de la operación y se cumplan en tiempo y forma con los compromisos que se financian, en beneficio de ese segmento de la población que requiere del acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Aunado a ello, es de la mayor importancia evitar los subejercicios de los recursos destinados al Pp, además se identificó que a nivel estatal no se cuenta con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, necesarios para medir sus procesos y resultados; tampoco se cuenta con evidencia de que los servidores públicos responsables del Programa, participen o hayan participado en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal. Resulta, entonces trascendente el análisis de indicadores, tanto de desempeño como de impacto, que permitan generar mejoras en la operación.

Se concluye pues que, para poder valorar el desempeño de este Pp se debe considerar delimitar adecuadamente la problemática estatal, generar una MIR que dé seguimiento a indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, que hagan posible identificar áreas de oportunidad para la mejora en los procesos y resultados de este Pp en su implementación estatal.

## 7. Referencias

Auditoría Superior de la Federación. Diagnóstico sobre la Opacidad en el Gasto Federalizado. Auditoría Superior de la Federación: Cámara de Diputados; 2013.

Cámara de Diputados. Ley General de Salud. México Diario Oficial de la Federación 05-05-2015.

Cámara de Diputados. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. México Diario Oficial de la Federación; 17-12-2014.

Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (2017). Términos de Referencia y Metodológicos. Disponible en: <http://coeval.morelos.gob.mx/TRS2017/Metodologico/Ramo33>.

Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (2016). Términos de Referencia y Metodológicos. Disponible en: <http://coeval.morelos.gob.mx/TRS2016/Metodologico/Ramo33>.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Informe de Resultados 2007. México Secretaría de Salud; 2008.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Informe de Resultados 2008. México Secretaría de Salud; 2009.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Informe de Resultados 2009. México: Secretaría de Salud; 2010.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Informe de Resultados 2010. México: Secretaría de Salud; 2011.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Informe de Resultados 2011. México: Secretaría de Salud; 2012.

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Informe de Resultados 2012. México: Secretaría de Salud; 2013.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Informe de Resultados 2013, Sistema de Protección Social en Salud. Gaceta Parlamentaria 2014.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Informe de Resultados 2014. México Secretaría de Salud; 2015.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Matriz de Indicadores de Resultados, 2017. México.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Sistema de Protección Social en Salud. Informe de Resultados. Enero-diciembre, 2017. México.

CONEVAL. Anexo Estadístico de Medición de la Pobreza. Resultados 2014. México Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2014.

CONEVAL. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, 2012-2013. México. 2013.

Gobierno del Estado de Morelos. Cuenta Pública 2017. REPSS. Enero-diciembre. Morelos, 2017. Disponible en: [http://seguropopular.morelos.gob.mx/sites/seguropopular.morelos.gob.mx/files/Transparencia/CTA\\_PUB\\_4to\\_TRIM.pdf](http://seguropopular.morelos.gob.mx/sites/seguropopular.morelos.gob.mx/files/Transparencia/CTA_PUB_4to_TRIM.pdf)

Gómez-Dantés O. Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010, Seguro Popular. México Instituto Nacional de Salud Pública 2009.

González-Block MÁ. Evaluación de Procesos Administrativos de 2007. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública 2007.

Gutiérrez JP, Rivera-Dommarco J, Shamah-Levy T, Villalpando-Hernández S, Franco A, Cuevas-Nasu L, et al. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

[ENSANUT] 2012. Resultados nacionales, México Cuernavaca, México Instituto Nacional de Salud Pública (MX); 2012.

Gutiérrez JP. Estudio de Satisfacción del Usuario del Sistema de Protección Social en Salud 2014. México Instituto Nacional de Salud Pública 2014.

INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición [ENSANUT] 2006. Resultados por entidad federativa, Morelos México 2007.

INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición [ENSANUT] 2012. Resultados por entidad federativa, Morelos. Cuernavaca, México 2013.

Lazcano E. Evaluación Externa del Sistema de Protección Social en Salud 2012. México Instituto Nacional de Salud Pública 2012.

Miranda A, Aguilera N, Velázquez C. Evaluación Costo-Efectividad del Programa U005 Seguro Popular. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas; 2012. Available from: <http://seguropopular.cide.edu/>.

Nigenda G. Evaluación del Sistema de Protección Social en Salud 2009. México Instituto Nacional de Salud Pública 2009.

Nigenda G. Evaluación Externa del Sistema de Protección Social en Salud 2011. México Instituto Nacional de Salud Pública 2011.

OCDE. Out-of-pocket expenditure on health, % of total expenditure on health. In: Económicos OpICyeD, editor. 2015.

Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal y, por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos. Última Reforma. Cuernavaca, Mor. Diciembre 2015.

Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. Cuernavaca, Mor. 27 de marzo de 2013.



Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Cuernavaca, Mor. Agosto 2014.

Poder Ejecutivo Morelos. Plan Estatal de Desarrollo, 2013-2018. Morelos, 2013.

Presidencia. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México Presidencia de la República; 2013.

REPSS MORELOS. Informes de Gestión Gubernamental. Avance físico el cumplimiento de metas. Años 2015, 2016, 2017.

REPSS-MORELOS. Programa Operativo Anual 2017. Cuernavaca, Mor. Mayo 2017. Primera modificación.

REPSS-MORELOS. Programa Operativo Anual 2017. Cuernavaca, Mor. Octubre 2017. Última modificación.

Secretaría de Salud de Morelos. Boletín de Indicadores de Seguimiento y Cumplimiento del Convenio de Gestión REPSS/SSM. 2017. Morelos.

Secretaría de Salud Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Programa Presupuestal U005 Seguro Popular. México Coneval 2014.

Servicios de Salud de Morelos. Diagnóstico de Salud. Actualización 2016-2017. Análisis de la Situación de Salud y de la Respuesta Social Organizada de la Población sin Derechohabencia del Estado de Morelos. Informe Ejecutivo. Cuernavaca, Morelos. Enero, 2018.

## Anexos

Ejemplos de formatos de Anexos que se incluirán en la evaluación y que están contemplados y validados en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por CONEVAL.

### Anexo 1. Ficha de identificación del REPSS

Unidad Responsable de Ejecución	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos
<b>Finalidad:</b>	2. Desarrollo Social
<b>Función:</b>	2.3. Salud
<b>Subfunción:</b>	2.3.5. Protección Social en Salud
<b>Dependencia o entidad coordinadora:</b>	Régimen Estatal de Protección social en Salud Morelos
<b>Ejercicio fiscal:</b>	2017
<b>Nombre del responsable:</b>	Brenda Alicia Villafañet Bello
<b>Puesto del responsable:</b>	Directora General
<b>Dependencia coordinadora federal:</b>	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
<b>Dependencia coordinadora estatal:</b>	Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Morelos

### Anexo 2. Descripción de la evaluación

Unidad Responsable de Ejecución	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos
<b>Tipo de evaluación realizada:</b>	Evaluación Específica de Desempeño
<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2017.
<b>Fecha de inicio de la evaluación:</b>	2/07/2018
<b>Fecha de término de la evaluación:</b>	30/09/2018
<b>Ejercicio fiscal:</b>	2017
<b>Clave del Programa presupuestario:</b>	U005
<b>Nombre del responsable de darle seguimiento a la evaluación:</b>	Brenda Alicia Villafañet Bello
<b>Nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Morelos

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

<p><b>Objetivo general de la evaluación:</b></p>	<p>Desarrollar una evaluación del desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2017; que permita verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para informar los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.</p>
<p><b>Objetivos específicos de la evaluación:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar un análisis de resultados a partir de los indicadores y metas establecidos, que permita conocer el grado de desempeño.</li> <li>● Establecer en un formato de rúbrica, la calificación obtenida para el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos (REPSS), de acuerdo a los elementos de: Diseño, Coordinación, Control, Resultados y Monitoreo y Evaluación.</li> <li>● Establecer un conjunto de recomendaciones viables y pertinentes que permitan mejorar el desempeño del REPSS en los ámbitos descritos en el objetivo anterior.</li> <li>● Realizar un análisis FODA (Fuerzas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas) que permita informar en esos aspectos la toma de decisiones.</li> </ul>
<p>metodología utilizada en la investigación</p>	
<p><b>Instrumentos de recolección de información:</b></p>	<p>( ) Cuestionarios          (X) Entrevistas          ( ) Formatos          (X) Otros; especifique: Consentimiento Informado</p>
<p><b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b></p>	<p>1. Trabajo de gabinete. Revisión y análisis documental.</p>

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Entrevistas. A funcionarios de la dependencia coordinadora-ejecutora estatal y a la dependencia ejecutora estatal con el fin de precisar y ampliar el análisis documental.</li><li>3. Utilización de un instrumento llamado Rúbrica para evaluar los elementos de Diseño, Coordinación, Control, Resultados y Monitoreo y Evaluación del Programa.</li><li>4. Análisis FODA (Fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas).</li></ol>
--	--

## **Anexos de Consentimiento informado y Guía de entrevista para instancias ejecutoras estatales.**

### **8. Anexos**

#### **Carta de Consentimiento Informado y Confidencialidad**

#### **Evaluación del Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2017**

Nombre:

---

**Investigador responsable:** Gustavo Olaiz < gaolaiz@yahoo.com >

*Buenos días (tardes).*

Mi nombre es \_\_\_\_\_ y trabajo para la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la Ciudad de México. Actualmente estamos realizando un estudio para la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social del estado de Morelos (COEVAL Morelos) titulado “Evaluación del Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos”. Me gustaría invitarle a participar en una entrevista grupal confidencial acerca de sus percepciones y conocimientos sobre el Programa U005 Seguro Popular. La entrevista será grupal tendrá una duración aproximada de una hora y consistirá en una serie de preguntas semiestructuradas.

Si está de acuerdo en participar, me gustaría solicitar su autorización para audio-grabar nuestra conversación y poder registrar con precisión la información que nos proporcione. La grabación será transcrita y analizada únicamente por el personal del equipo de investigación de la UNAM. Su nombre y cualquier otro dato personal se eliminarán de la transcripción para mantener esta conversación confidencial. Nuestro interés se concentra en conocer sus opiniones y experiencias; no existen respuestas correctas o incorrectas.

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

### **Beneficios**

Usted no recibirá beneficio directo por su participación en este estudio. No obstante, si lo desea, podremos presentarle una carta de agradecimiento por su participación en este estudio. Al aceptar participar, usted estará colaborando con la UNAM y la COEVAL Morelos para evaluar el desempeño de este Programa.

### **Riesgos/Inconvenientes**

Su participación en este estudio no supone ningún riesgo para usted. Si alguna de las preguntas le hiciera sentir incómodo, tiene el derecho de no responderla.

### **Confidencialidad**

Toda la información que nos brinde durante el estudio será de carácter estrictamente confidencial y será utilizada únicamente por el equipo de investigación de la UNAM. La entrevista se llevará a cabo en un lugar de su preferencia, donde podamos tener una conversación en privado. Sólo el equipo de investigación de la UNAM tendrá acceso a la información de su entrevista. Los resultados del estudio se usarán con fines de investigación y se eliminará cualquier dato que pueda revelar su identidad. Usted quedará identificado con un código de participación solamente y no con su nombre. Además, todos los datos se guardarán en archivos protegidos y se cumplirá cabalmente con la legislación mexicana vigente en materia de acceso y protección de información personal (<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/marcoNormativo.aspx>).

### **Derechos**

Su participación en este estudio es totalmente voluntaria y, por tanto, se encuentra en plena libertad de negarse a participar o de retirar su participación en cualquier momento. También es libre de omitir respuestas a las preguntas que no desee contestar. En ningún caso, la negativa a participar tendrá alguna repercusión para usted.

### **Contacto**

Si tuviera alguna pregunta puede hacerla ahora o más tarde ya que, si lo desea, puede plantear dudas y quejas con el investigador principal de este estudio, el Coordinador del Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud de la Facultad de Medicina de la UNAM:

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

CIPPS UNAM

E-mail: vicky.castro911@gmail.com

Si usted ha leído la carta de consentimiento informado y confidencialidad, o se la han leído y explicado, y si a usted le gustaría participar en nuestra entrevista, por favor firme esta forma en el espacio indicado para confirmar que entiende todo lo que lo explicado acerca de esta entrevista.

Antes de continuar, por favor, dígame si tiene alguna pregunta sobre el estudio o la entrevista.

Por favor, manifieste su acuerdo o desacuerdo con las siguientes declaraciones:

---

<b>¿Quiere participar en la entrevista?</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>Acepta participar voluntariamente en la entrevista</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>Acepta voluntariamente que se grabe en audio la entrevista</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
<b>Acepta voluntariamente guardar estricta confidencialidad hasta la finalización de este proyecto</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>

Ahora por favor lea la siguiente declaración y, si le queda clara, por favor firme la forma.

*He leído, o se me ha leído, la información anterior. Entiendo los riesgos, beneficios y derechos implicados en la participación de este estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas sobre dicha información y han sido contestadas a mi satisfacción. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme del mismo en cualquier momento que lo desee sin esto me que afecte de manera alguna.*

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud  
(REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

---

Fecha

Nombre y firma del participante

***Declaración del investigador (a) [NO LEER]***

Expliqué a el/la participante y él/ella entendió el propósito del estudio y los procedimientos de la entrevista, así como los riesgos y los beneficios que ésta implica. Asimismo, él/ella aceptó voluntariamente participar en esta entrevista.

**Nombre del investigador(a):** \_\_\_\_\_

**Lugar donde se realizó la entrevista:** \_\_\_\_\_



## **Anexo \_\_Guía de entrevista para instancias ejecutoras estatales**

**Objetivo:** La presente entrevista tiene como finalidad evaluar al Régimen Estatal en Protección Social en Salud de Morelos en su aplicación en el estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2017.

### **Particularidades del Organismo Público Descentralizado:**

- El Régimen Estatal en Protección Social en Salud de Morelos (REPSS) tiene por objeto garantizar las acciones de protección social en salud, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a la persona; así como ejecutar dentro del ámbito de su competencia los programas, proyectos o estrategias que le sean encomendadas por el Gobierno Federal o Estatal con base en la normativa aplicable o los instrumentos jurídicos que al efecto celebre. De acuerdo con el Artículo 2 del Decreto Número Ocho. - Por el que se crea el Organismo Público Descentralizado.

Las preguntas se agrupan en cinco grandes temas: 1) Diseño, 2) Coordinación, 3) Control, 4) Resultados y 5) Monitoreo y Evaluación, con una sección adicional para preguntas específicas del Programa o sobre aspectos no incluidos en los temas anteriores.

Adicionalmente, se llenará la Ficha de Identificación del REPSS y de sus indicadores, así como una Cédula de Evaluación para ambos. Para el proceso de evaluación se llevará a cabo una revisión documental que se complementará con las entrevistas a las instancias coordinadoras y ejecutoras del Programa.

### **Organismo a Evaluar:**

Régimen Estatal en Protección Social en Salud de Morelos (REPSS)

### **Preguntas por temas**

#### **Diseño**

1. Me podría explicar de acuerdo con la información que usted tiene disponible, ¿cuál es el objetivo del Programa y cómo se asignan los recursos del mismo?
2. Asimismo, y de acuerdo con la información que usted tiene, ¿qué documentos se utilizan como referencia cuando tienen dudas sobre cómo proceder u operar aspectos del Programa?

## Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

3. ¿Me puede detallar por favor su participación en el Programa? Esto es, ¿cuáles actividades realiza que se relacionen con el Programa?
4. Sí no se proporcionó la información: ¿Me puede describir por favor cómo realiza las actividades que me mencionó? Le pido que por favor lo detalle.
5. De acuerdo con la información que usted tiene disponible, ¿Cómo se identifica a las poblaciones en las que se aplican los recursos del Programa? Es decir, ¿cómo saben cuál es la población potencial, la población objetivo y la población atendida con el Programa?

### Coordinación

6. ¿Me puede describir por favor cómo le llega la información cada año con relación al Programa? Es decir, ¿quién o quiénes le comunican los recursos disponibles y la información necesaria para la operación del Programa?
7. Durante el ejercicio de los recursos, ¿existe interacción con otras dependencias con relación a los recursos del Programa? Si es así, ¿con cuáles? ¿Cómo ocurre la interacción?, es decir, ¿existen convenios vigentes o alguna relación formal, o es más bien de tipo informal?
8. ¿Existe algún espacio en el cual se discutan temas del Programa en su dependencia o con otras dependencias? Si es así, ¿me los puede describir? ¿Quiénes participan? ¿Qué temas se abordan? Y, ¿con qué periodicidad se llevan a cabo?
9. De acuerdo con su experiencia, ¿los mecanismos de coordinación que existen son adecuados? ¿Considera que son suficientes?
10. ¿Cuándo se dispone de información sobre el ejercicio aprobado? ¿Considera que el tiempo es suficiente para ejercer los recursos de acuerdo con los objetivos?

### Control

11. ¿Me puede por favor describir el procedimiento que se sigue para informar a la dependencia coordinadora del Programa sobre la ejecución de los recursos? ¿Ese mecanismo incluye el detalle de la ejecución? Es decir, ¿Se detalla tanto el informe por objeto de gasto como el lugar de ejecución y la población atendida con el Programa?
12. ¿Me puede describir el procedimiento que sigue la dependencia coordinadora del Programa para dar seguimiento al ejercicio de los recursos? ¿Qué información solicita? ¿Con qué periodicidad se lo solicita? ¿Hay supervisiones por medio de visitas? ¿Hay reuniones periódicas? ¿Se da seguimiento a las propuestas de mejora?

## Resultados

13. De acuerdo con la información con la que cuenta, ¿cuáles son los resultados medibles u observables que deben lograrse con los recursos del Programa? ¿Éstos son los mismos en cada ejercicio fiscal?
14. ¿Usted cuenta con información suficiente que le permita conocer si se alcanzan esos resultados en el período establecido?
15. Desde su perspectiva, ¿se lograron en 2017 los resultados que se habían contemplado para los recursos del Programa? ¿En qué medida se lograron? ¿Qué faltó realizar?
16. En el tema de cobertura del programa ¿Cómo la miden y programan esta meta? ¿Cómo se ha comportado su indicador?
17. ¿Cuenta el Programa con una Matriz de Indicadores de Resultado a nivel estatal? En caso afirmativo ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores que la componen (son suficientes, adecuados)? En caso negativo ¿Cuál es la razón por la que no cuentan con una Matriz de indicadores de resultado a nivel estatal? Desde su perspectiva ¿sería necesario contar con una matriz para dar cuenta de los resultados del REPSS?

## Monitoreo y Evaluación

18. ¿Me puede explicar cómo se informan los resultados del Programa a la población? Es decir, ¿Existen mecanismos formales o informales para obtener retroalimentación de la población? Si es así, ¿me los puede describir? En caso de que no existan mecanismos para retroalimentación, ¿existe difusión de los resultados del Programa en algún medio?
19. ¿A través de qué mecanismos se informa a los organismos estatales y federales acerca de los resultados del Programa?

## Adicionales

20. ¿Qué fondos o programas presupuestarios complementarios al Programa identifica para el ejercicio fiscal evaluado?
21. ¿Cómo se integran estas concurrencias para atender el fin del Programa?
22. ¿Cuenta el Programa con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida? ¿Cómo los llevan a cabo? ¿Cuál es su opinión acerca de los resultados? ¿Qué pueden sugerir para mejorar esta medición?
23. ¿Puede explicar detalladamente el proceso por el cual se lleva a cabo la licitación para los proyectos/acciones en donde se aplican recursos del Programa? ¿Existen lineamientos específicos? ¿Quiénes son los actores clave en este proceso (áreas implicadas) tanto para la licitación como para la contratación y el seguimiento? ¿Cómo se garantiza el cumplimiento de estos

Evaluación de Desempeño al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2017

proyectos y/o acciones? ¿Han identificado algún área de oportunidad en este proceso?

24. En términos de transparencia, ¿cómo se da a conocer el avance en la gestión de proyectos/acciones a las instancias coordinadoras estatal y federal? ¿Existe la posibilidad de que la información que se publique no coincida con lo que ustedes tienen? ¿Cómo garantizan que exista congruencia en la información de los portales de transparencia? ¿Tienen algún proceso establecido para incluir modificaciones, rectificaciones y ratificaciones y quién los supervisa?
25. En términos del diseño de indicadores de resultados y de gestión, ¿Qué áreas de oportunidad identifican en este proceso?
26. ¿Qué aspectos relevantes del Programa considera usted que deberían ser tomados en cuenta para la evaluación y que no hemos mencionado?

*“Le agradezco mucho el tiempo que ha dedicado a responder a esta entrevista. Todas sus respuestas son muy valiosas para nosotros.”*